



Centro Universitario de Quiché –CUSACQ
Universidad de San Carlos de Guatemala
Licenciatura en Pedagogía y Administración
Educativa con Especialidad en Medio Ambiente.

Trabajo de Graduación

La incidencia de la educación vial en la formación de los estudiantes.

Ely Melissa Lisette Gómez Gómez

CUI: 2447 57526 1413

Asesor: Lic. Asdrúbal Sani del Valle Muñoz.
Colegiado: 12831

Santa María Nebaj, noviembre 2021



CUSACQ
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Quiché

Centro Universitario de Quiché –CUSACQ
Universidad de San Carlos de Guatemala
Licenciatura en Pedagogía y Administración
Educativa con Especialidad en Medio Ambiente.

Trabajo de Graduación

**La incidencia de la educación vial en la formación de los estudiantes de la
Escuela Oficial Rural Mixta, Nueva Esperanza, Nebaj-Quiché.**

Ely Melissa Lisette Gómez Gómez

CUI: 2447 57526 1413

Previo a optar el título: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa con
Especialidad en Medio Ambiente.

Santa María Nebaj, noviembre 2021



AUTORIDADES USAC

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
Rector en funciones

Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil
Secretario General

Consejo Directivo

Dr. Carlos Augusto Vargas Gálvez
Rep. Colegio Profesional de Agrónomos de Guatemala

Lic. Felipe Hernández Sincal
Rep. Docente de la Facultad de Ciencias Económicas

Ing. Mec. Ind. Hugo Humberto Rivera Pérez
Rep. Docente de la Facultad de Ingeniería

Srita. Ana Sofía Cardona Reyes
Representante Estudiantil

Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto
Representante Estudiantil

Autoridades del Centro Universitario de Quiché

Ing. Porfirio Alejandro Marroquín Quiñónez
Director del Centro Universitario de Quiché

Lic. Emerson Emanuel Zacarías Nava
Secretario Académico del Centro Universitario de Quiché

Ms. Carlos Fernando Afré Arévalo.

Coordinador de la carrera de Pedagogía, Sección Santa María Nebaj.

Las opiniones y doctrina sustentadas en el presente informe, es responsabilidad exclusiva del autor; artículo 31 del reglamento de exámenes teóricos y profesionales del Centro Universitario de Quiché, CUSACQ- de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

CENTRO UNIVERSITARIO DE QUICHE
-CUSACQ-

SECCION
SANTA MARIA
NEBAJ

Santa María Nebaj, febrero 8 de 2,022

Lic. Carlos Fernando Afre Arévalo
Unidad de Coordinación de Tesis y Trabajos de Graduación
Presente

Hago de su conocimiento que el alumno (a)

Gómez Gómez, Ely Melissa Lisette 2447 57526 1413
(Apellidos y nombres completos) DPI

201344861 cantón Jactzal. Nebaj-Quiché
Carné No. Dirección para notificación

30075036 de Licenciatura en Pedagogía y
Teléfono

Administración Educativa con Especialidad en Medio Ambiente; ha realizado las correcciones sugeridas por un servidor como ASESOR del informe final de trabajo de graduación titulado "La incidencia de la educación vial en la formación de los estudiantes de la Escuela Oficial Rural Mixta, Nueva Esperanza, Nebaj-Quiché durante los años 2018-2021". Por tanto, se le brinda Dictamen Favorable para que pueda continuar con el desarrollo de la investigación.

Atentamente.

Lic. Asdrúbal Saní del Valle Muñoz
Asesor

3ra. Av. 0-14 Zona 5
Santa Cruz del Quiche, Quiche
Telefax: 7755-1273
cusacq@usac.edu.gt



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

CENTRO UNIVERSITARIO DE QUICHE
-CUSACQ-

COORDINACIÓN
ACADEMICA

Santa María Nebaj, 02 de mayo de 2022.

Mas. Carlos Fernando Afre Arévalo
Coordinador de Carrera
Presente

Hago de su conocimiento que el alumno (a):

Gómez Gómez, Ely Melissa Lisette
(Apellidos y nombres completos según DPI)

201344861 CUI 2447 57526 1413

Carné No.

Cantón Jactzal, Nebaj Quiché

Dirección para notificación

30075036

Teléfono

de Licenciatura en Pedagogía y Administración

Educativa con Especialidad en Medio Ambiente; ha realizado las correcciones sugeridas por un servidor como REVISOR del informe final de trabajo de graduación titulado: "La incidencia de la educación vial en la formación de los estudiantes de la Escuela oficial Rural Mixta, Nueva Esperanza, Nebaj, Quiché".

Por tanto, se le brinda **Dictamen Favorable** para que proceda con los trámites correspondientes previo a la solicitud de examen privado.

Atentamente:

Lic. Wilmar Rodolfo Velásquez Palacios
Colegiado: 16.532

3ra Av. 0 1 Zona 5
Santa Cruz del Quiché
Telefax: 7755-1273
cusacq@usac.edu.gt



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

CENTRO UNIVERSITARIO DE QUICHE
-CUSACQ-

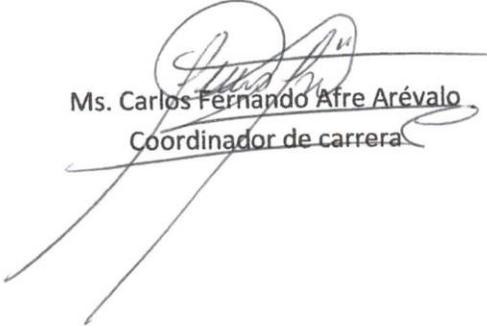
SECCION
SANTA MARIA NEBAJ

Santa María Nebaj, Quiché, 03 de agosto de 2,022
Orden de impresión Sec. Nebaj No. 51 -2,022

EL INFRASCRITO COORDINADOR DE CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA CON ESPECIALIDAD EN MEDIO AMBIENTE DE LA SECCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARÍA NEBAJ, EL QUICHÉ, DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE QUICHÉ "CUSACQ", DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

Con base en el dictamen favorable emitido por el asesor y revisor del trabajo de graduación intitulado "**La Incidencia de la Educación Vial en la Formación de los Estudiantes**" el (la) estudiante: **Ely Melissa Lisette Gómez Gómez** con registro académico: **201344861** y CUI: **2447575261413** en donde se hace constar que se ha cumplido con las recomendaciones y observaciones pertinentes; por tanto, esta Coordinación de carrera **AUTORIZA LA IMPRESIÓN DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN.**

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Ms. Carlos Fernando Afre Arévalo
Coordinador de carrera



6av. 2-11 zona 1
Santa Cruz del Quiche, Quiche
Telefax: 7755-1273
cusacq@usac.edu.gt

Dedicatoria

A Dios:

A Él sea la gloria y la honra. Por darme el entendimiento y fortaleza para culminar este proceso.

A Nebaj:

Tierra del altiplano guatemalteco, con ese frio tan único y las hermosas clavellinas, tierra bendita.

A mis padres:

Marcelo Gómez (Q.E.P.D) gracias por los buenos recuerdos. Ruby Gómez por creer en mí, darme ánimo, sus esfuerzos son invaluable. Su ayuda fue fundamental para la culminación de mi carrera universitaria, motivándome a culminar la meta. Mil gracias mamita.!!

A mi esposo e hijos:

Esdras, gracias por tu apoyo. A mis hijos Marcelly, Lisita y Emmanuel, cada vez que los veo, me doy cuenta que mi vida sin ustedes no sería la misma, son mi principal motivación.

A mis compañeros:

Gracias por poder compartir momentos en clase, que etapa tan única, llena de bonitos recuerdos.

A mi familia Gómez:

Todos y cada uno de ustedes mi familia, por brindarme aportes invaluable que servirán para mi vida profesional.

Agradecimientos sinceros

A Universidad San Carlos de Guatemala:

Tricentenaria magna casa de estudios a nivel superior.

Al Centro Universitario de Quiché CUSACQ:

Gracias por ser parte fundamental de mi formación académica, por cada uno de los docentes que sembraron el conocimiento y enseñanzas.

Asesor y revisor de trabajo:

Por su apoyo brindado en esta etapa final de mi formación profesional. Por los lineamientos y correcciones precisas.

A la Escuela Nueva Esperanza, Nebaj-Quiché:

Gracias por aceptar que el trabajo de investigación fuera elaborado en su establecimiento educativo. Gracias por su apoyo en recabar datos, en la planificación y ejecución de las diferentes actividades realizadas con los miembros de la comunidad educativa.

Índice

	Página
Introducción.....	i, ii
CAPÍTULO I	
MARCO CONCEPTUAL	
1.1 Planteamiento del problema	01
1.2 Preguntas de investigación	
1.2 Pregunta principal	02
1.2.2 Preguntas secundarias	02
1.3 Justificación del problema	02
1.4 Alcances	04
1.5 Límites.....	04
1.6 Objetivos	05
1.6.1 General	05
1.6.2 Específicos	05
1.7 Operacionalización de las variables	05
1.8 Aporte.....	06
CAPITULO II	
MARCO TEORICO	
2.1 Estado del arte	07
2.2 Fundamentación teórica	10
2.2.1 Educación	10
2.2.2 Tipos de educación	11
2.2.2.1 Educación formal	11

2.2.2.2 Educación no formal	12
2.2.2.3 Educación informal	12
2.2.3 Educación vial	13
2.2.3.1 Los peatones	14
2.2.3.2 Peatones y el cruce de calles.....	14
2.2.3.3 Vía pública	14
2.2.3.4 Transporte terrestre	15
2.2.3.5 Los conductores	15
2.2.3.6 La velocidad	15
2.2.3.7 Velocidad máxima	15
2.2.3.8 Velocidad mínima	15
2.2.3.9 Velocidad inadecuada	16
2.2.3.10 Velocidad adecuada	16
2.2.3.11 Alcohol y la conducción	16
2.2.4 Cultura general	17
2.2.4.1 La cultura y la escuela	18
2.2.5 Cultura vial	18
2.2.6 Seguridad vial	20
2.2.7 Ley de Tránsito Guatemala	21
2.2.8 Señalización	34
2.2.9 Tipos de señales de tránsito	38
2.2.9.1 Señales reglamentarias	38
2.2.9.2 Señales de prevención	38
2.2.9.3 Señales informativas	38

2.2.9.4 Señales horizontales	38
2.2.9.5 Señales transversales	38
2.2.9.6 Señales longitudinales	39
2.2.10 Policía Municipal de Tránsito-Nebaj	40

CAPITULO III

MARCO METODOLÒGICO

3.1 Metodología	43
3.2 Método	43
3.3 Instrumentos	44
3.3.1 Fichaje	45
3.3.2 Observación	45
3.3.3 Entrevista	45
3.3.4 Encuesta	45
3.4 Viabilidad de los instrumentos	46
3.5 Unidad (Universo)	47
3.6 Muestra y sus características.....	48
3.6.1 Procedimiento para la selección de la muestra.....	48
3.7 Desarrollo de la investigación	49
3.8 Procedimiento para el análisis de datos	50

CAPITULO IV

MARCO OPERATIVO

Presentación, análisis y discusión de resultados

4.1 Interpretación e inferencia de resultados.....	
--	--

4.2 Hallazgos.....	93
4.3 Problemática detectada	93
4.4 Discusión de resultados.....	94
Conclusiones	96
Recomendaciones	97
Referencias bibliográficas	98
Apéndice	102
Propuesta Pedagógica	112

Índice de tablas

Tabla No.1 Operacionalización de variables	05
Tabla No.2 Universo	47
Tabla No.3 Muestra	48
Tabla No.4 Respuesta #1 encuesta a padres de familia.....	53
Tabla No.5 Respuesta #2 encuesta a padres de familia	54
Tabla No.6 Respuesta #3 encuesta a padres de familia.....	55
Tabla No.7 Respuesta #4 encuesta a padres de familia.....	56
Tabla No.8 Respuesta #5 encuesta a padres de familia.....	57
Tabla No.9 Respuesta #6 encuesta a padres de familia.....	58
Tabla No.10 Respuesta #7 encuesta a padres de familia.....	59
Tabla No.11 Respuesta #8 encuesta a padres de familia.....	60
Tabla No.12 Respuesta #9 encuesta a padres de familia.....	61
Tabla No.13 Respuesta #10 encuesta a padres de familia	62
Tabla No.14 Respuesta #1 encuesta a estudiantes	63
Tabla No.15 Respuesta #2 encuesta a estudiantes	64

Tabla No.16 Respuesta #3 encuesta a estudiantes	65
Tabla No.17 Respuesta #4 encuesta a estudiantes	66
Tabla No.18 Respuesta #5 encuesta a estudiantes	67
Tabla No.19 Respuesta #6 encuesta a estudiantes	68
Tabla No.20 Respuesta #7 encuesta a estudiantes	69
Tabla No.21 Respuesta #8 encuesta a estudiantes	70
Tabla No.22 Respuesta #9 encuesta a estudiantes	71
Tabla No.23 Respuesta #10 encuesta a estudiantes	72
Tabla No.24 Respuesta #1 encuesta a docentes	73
Tabla No.25 Respuesta #2 encuesta a docentes	74
Tabla No.26 Respuesta #3 encuesta a docentes	75
Tabla No.27 Respuesta #4 encuesta a docentes	76
Tabla No.28 Respuesta #5 encuesta a docentes	77
Tabla No.29 Respuesta #6 encuesta a docentes	78
Tabla No.30 Respuesta #7 encuesta a docentes	79
Tabla No.31 Respuesta #8 encuesta a docentes	80
Tabla No.32 Respuesta #9 encuesta a docentes	81
Tabla No.33 Respuesta #10 encuesta a docentes	82
Tabla No.34 Respuesta #1 encuesta a conductores	83
Tabla No.35 Respuesta #2 encuesta a conductores	84
Tabla No.36 Respuesta #3 encuesta a conductores	85
Tabla No.37 Respuesta #4 encuesta a conductores	86
Tabla No.38 Respuesta #5 encuesta a conductores	87
Tabla No.39 Respuesta #6 encuesta a conductores	88

Tabla No.40 Respuesta #7 encuesta a conductores	89
Tabla No.41 Respuesta #8 encuesta a conductores	90
Tabla No.42 Respuesta #9 encuesta a conductores	91
Tabla No.43 Respuesta #10 encuesta a conductores	92

Índice de gráficas

Gráfica No.1 Resultado a pregunta #1 encuesta a padres de familia.....	53
Gráfica No.2 Resultado a pregunta #2 encuesta a padres de familia.....	54
Gráfica No.3 Resultado a pregunta #3 encuesta a padres de familia	55
Gráfica No.4 Resultado a pregunta #4 encuesta a padres de familia	56
Gráfica No.5 Resultado a pregunta #5 encuesta a padres de familia	57
Gráfica No.6 Resultado a pregunta #6 encuesta a padres de familia	58
Gráfica No.7 Resultado a pregunta #7 encuesta a padres de familia	59
Gráfica No.8 Resultado a pregunta #8 encuesta a padres de familia	60
Gráfica No.9 Resultado a pregunta #9 encuesta a padres de familia	61
Gráfica No.10 Resultado a pregunta #10 encuesta a padres de familia	62
Gráfica No.11 Resultado a pregunta #1 encuesta a estudiantes	63
Gráfica No.12 Resultado a pregunta #2 encuesta a estudiantes	64
Gráfica No.13 Resultado a pregunta #3 encuesta a estudiantes	65
Gráfica No.14 Resultado a pregunta #4 encuesta a estudiantes	66
Gráfica No.15 Resultado a pregunta #5 encuesta a estudiantes	67
Gráfica No.16 Resultado a pregunta #6 encuesta a estudiantes	68
Gráfica No.17 Resultado a pregunta #7 encuesta a estudiantes	69
Gráfica No.18 Resultado a pregunta #8 encuesta a estudiantes	70
Gráfica No.19 Resultado a pregunta #9 encuesta a estudiantes	71

Gráfica No.20 Resultado a pregunta #10 encuesta a estudiantes	72
Gráfica No.21 Resultado a pregunta #1 encuesta a docentes	73
Gráfica No.22 Resultado a pregunta #2 encuesta a docentes	74
Gráfica No.23 Resultado a pregunta #3 encuesta a docentes	75
Gráfica No.24 Resultado a pregunta #4 encuesta a docentes.....	76
Gráfica No.25 Resultado a pregunta #5 encuesta a docentes	77
Gráfica No.26 Resultado a pregunta #6 encuesta a docentes	78
Gráfica No.27 Resultado a pregunta #7 encuesta a docentes	79
Gráfica No.28 Resultado a pregunta #8 encuesta a docentes	80
Gráfica No.29 Resultado a pregunta #9 encuesta a docentes	81
Gráfica No.30 Resultado a pregunta #10 encuesta a docentes	82
Gráfica No.31 Resultado a pregunta #1 encuesta a conductores	83
Gráfica No.32 Resultado a pregunta #2 encuesta a conductores	84
Gráfica No.33 Resultado a pregunta #3 encuesta a conductores	85
Gráfica No.34 Resultado a pregunta #4 encuesta a conductores	86
Gráfica No.35 Resultado a pregunta #5 encuesta a conductores	87
Gráfica No.36 Resultado a pregunta #6 encuesta a conductores.....	88
Gráfica No.37 Resultado a pregunta #7 encuesta a conductores.....	89
Gráfica No.38 Resultado a pregunta #8 encuesta a conductores.....	90
Gráfica No.39 Resultado a pregunta #9 encuesta a conductores.....	91
Gráfica No.40 Resultado a pregunta #10 encuesta a conductores.....	92

Resumen

El presente trabajo se elabora previo a obtener el título de Licenciatura en Pedagogía en la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través del Centro Universitario de Quiché-Sección Santa María Nebaj. La Escuela Oficial Rural Mixta comunidad Nueva Esperanza que se encuentra en la orilla de la carretera principal QUI-03 debe dar mayor importancia para concientizar, inculcar, fomentar y practicar correctamente la educación vial.

La presente investigación acción es de tipo descriptiva con enfoque cualitativo, su fin primordial se caracteriza por tener una forma de indagación introspectiva colectiva, emprendida por participantes en situaciones sociales que tiene el objeto de mejorar la racionalidad y la justicia de sus prácticas sociales o educativas, así mismo su comprensión en la praxis.

Los objetivos son verificar la incidencia de la educación vial en los estudiantes, buscar las estrategias administrativas de las autoridades escolares, cuáles son las consecuencias de la falta de educación vial en los estudiantes y de qué manera contribuyen los padres y docentes. Por ello se prevé lograr un índice alto de efectividad en la práctica correcta de la educación vial en los distintos roles dentro de la vía pública, logrando incidir en afianzar el aprendizaje significativo.

Summary

This work was prepared prior to obtaining a Bachelor's degree in Pedagogy from the University of San Carlos of Guatemala, through the Central University of Quiché – Section Santa María Nebaj. The Official Rural Mixed School of the community Nueva Esperanza, which is located on the side of the main highway QUI-03, must give greater importance to raising awareness, instilling, promoting and correctly practicing traffic and road safety education.

This study used non-experimental action research with a qualitative focus, characterized by collective introspection inquiry, undertaken by participants in social situations with the aim of improving the rationality and justice of their social or educational practices, as well as their understanding in praxis.

The objectives are to verify the occurrence of traffic and road safety education for students, find the administrative strategies of school authorities, understand the consequences of the lack of traffic and road safety education and discover how parents and teachers contribute to this education. This study will show that the meaningful education of traffic and road safety results in a high rate of effectiveness in correctly practicing traffic and road safety.

Introducción.

La Constitución Política de la República de Guatemala y el considerando primero de la Ley de Tránsito, garantizan la vida, seguridad y circulación de las personas y vehículos en la vía pública, condiciones difíciles de practicar correctamente en los pobladores del municipio de Santa María Nebaj y las comunidades vecinas, este factor se agudiza debido al incremento de vehículos particulares, microbuses, camiones de carga, microbuses, mototaxis, motocicletas, creando congestión vehicular en las distintas carreteras, avenidas, calles, incrementando los accidentes de tránsito.

La comunidad Nueva Esperanza, está localizada en la ruta principal QUI-03, es una vía transitada diariamente por distintos tipos de vehículos terrestres.

Desde el punto de vista de pobladores, docentes, estudiantes y conductores que transitan, lamentablemente se realiza un uso incorrecto de la vía pública por lo que se ve limitada la libre locomoción peatonal y vehicular, tanto pobladores como conductores que no cumplen responsablemente con los requisitos establecidos en la Ley de Tránsito quedando vulnerables a los accidentes y arriesgando la vida.

La seguridad integral, se enfoca en mantener los niveles de protección de los individuos en el aspecto humano, legal, social y económico; mientras que la seguridad vial, en sí misma, supone la prevención de accidentes de tránsito; siendo el objetivo primordial proteger la vida de las personas, a través de un conjunto de acciones de prevención que garantizan el buen funcionamiento de la circulación vehicular, por otro lado la educación vial son las acciones del proceso educativo durante el ciclo escolar donde se desarrollan habilidades, hábitos de comportamientos, valores y actitudes positivas referentes al tránsito con la finalidad de resguardar la seguridad de las personas.

La presente investigación busca indagar ¿cuáles son las estrategias administrativas de las autoridades de la escuela?, ¿Cuáles son las consecuencias de la falta de educación vial? y ¿Cómo contribuyen los docentes y padres de familia en la educación vial y la seguridad integral y qué metodología o recursos utilizan?

Esta investigación, se encuentra distribuida en cuatro capítulos. El capítulo I contiene el Marco Conceptual, que desarrolla el planteamiento del problema, preguntas de investigación, justificación y alcances, límites y objetivos del problema. En el segundo capítulo se encuentra el Marco Teórico que se integra en primer lugar por el Estado del Arte y la Fundamentación Teórica que aborda temas viales cada uno con su respectiva definición y referencias bibliográficas, sirven para el sustento científico de la investigación y nueva adquisición de conocimientos. El tercer capítulo es el Marco Metodológico que está integrado por la metodología, instrumentos que se utilizarán para la recolección de datos, el universo y muestra, el desarrollo de la investigación, procedimiento para el análisis de datos. El cuarto y último capítulo describe el análisis de las gráficas, tablas, cada una de ellas debidamente interpretada en base a los resultados de las encuestas, el último capítulo se integra por la discusión de los resultados, hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Se elaboran preguntas y objetivos que son quienes guían la investigación, para tener información sobre la educación-seguridad vial, propiciando de este modo alternativas de cómo practicar correctamente educación vial, investigando

“La incidencia de la educación vial en la formación de los estudiantes de la Escuela Oficial Rural Mixta, comunidad Nueva Esperanza, Nebaj-Quiché”.

Capítulo I

Marco Conceptual

1.1. Planteamiento del problema

Los accidentes viales son considerados, la epidemia del siglo XXI, según la Organización Mundial de la Salud, OMS, (2018) señala que “todos los años, más de 1,2 millones de personas fallecen como consecuencia de accidentes en las vías de tránsito y otros 50 millones sufren traumatismo” (p.01). En el mundo, los accidentes viales constituyen la primera causa de muerte de jóvenes entre 19 a 25 años, razón por la cual hacen falta intervenciones para concientizar a la población de la magnitud de este problema. Cerca de la mitad de las personas que fallecen por accidentes de tránsito en el mundo son peatones, motoristas, ciclistas y pasajeros del transporte terrestre.

Datos obtenidos del Hospital (Nebaj, 2018), en los meses correspondientes de “enero a julio han ingresado a la emergencia del mismo alrededor de 140 pacientes de los cuáles todos han sido accidentes de tránsito en distintos medios de transporte terrestre” (p.01), varios de ellos han recibido la atención de cirugías o incluso el traslado a otros hospitales. Datos recopilados por los agentes municipales de tránsito indican que, en los meses de enero a agosto del año 2018, se han registrado alrededor de 49 accidentes de tránsito, datos obtenidos por la recopilación de los Bomberos Voluntarios; indican que en los meses de enero a agosto del año 2018 han registrado una cantidad de 44 accidentes de tránsito en los distintos lugares del municipio de Nebaj. Por lo anterior el estudio se enfoca en identificar y evaluar los accidentes viales desde un enfoque social, cultural, administrativo y educativo; con el fin de identificar los factores que dan lugar a esta situación social.

1.2. Preguntas de investigación.

1.2.1. Pregunta principal

¿Cuál es la incidencia de la educación vial en la formación de los estudiantes de la Escuela Oficial Rural Mixta Nueva Esperanza, Nebaj-Quiché?

1.2.2 Preguntas secundarias

1.2.2.1 ¿Cuáles son las estrategias administrativas de las autoridades de la Escuela Oficial Rural Mixta Nueva Esperanza, sobre el tema educación vial?

1.2.2.2 ¿Cuáles son las consecuencias de la falta de educación vial en los estudiantes de la Escuela Oficial Rural Mixta Nueva Esperanza?

1.2.2.3 ¿Cómo contribuyen los docentes, padres de familia en la formación de la educación vial-seguridad integral con qué metodología o recursos utilizan?

1.3. Justificación del problema

La educación vial es un tema imprescindible para los ciudadanos guatemaltecos se requiere de voluntad, conciencia y praxis, para lograr mejorar la seguridad integral del ser humano, se debe estar informado para transmitir a las nuevas generaciones una cultura vial. La importancia radica en que las personas la practiquen y la apliquen dentro de su vida cotidiana en el ámbito social.

El Artículo 1 de la Constitución Política de la República de Guatemala hace mención de la protección a la persona y el Artículo 3 al “Derecho a la vida” que son parte de los derechos fundamentales del ser humano que velan por el bien común, logrando garantizar la vida, libertad y seguridad a niños, mujeres, hombres, ancianos y jóvenes, no importando el estrato social al que se pertenezcan.

A diario se escucha en los noticieros locales de accidentes de tránsito en vías

públicas, que son provocados por negligencia o desconocimiento de las normas de los peatones, pasajeros o conductores; poniendo en riesgo la integridad de las personas, por tal motivo se sabe que la prevención es la mejor forma de evitar accidentes.

El Ministerio de Educación en el Curriculum Nacional Base incluye temáticas relacionadas a la educación vial, en el curso de formación ciudadana, aun así, los programas actuales necesitan de mejor orientación para contribuir con la enseñanza de los estudiantes, con la práctica de aprendizajes significativos y lúdicos para crear conciencia de lo importante de ser responsable en la convivencia en el entorno social y practicar correctamente la educación vial.

Se desarrolla dicha investigación con el propósito de fomentar la educación vial, creando habilidades en la aplicación de metodologías apropiadas, mediante el proceso educativo, utilizando las herramientas necesarias para la aplicación correcta, obteniendo un mejor desempeño educativo.

Además, no solo se debe conocer la Ley de Tránsito y las señales viales, sino respetarlas, cumplirlas y haciéndolas cumplir para que se pueda contar con un sistema de tránsito ordenado y respetuoso. La educación vial es fundamental y debe estar dirigida a su práctica y evitar el peligro inminente y enorme que rodea la vida.

Para la escuela Nueva Esperanza, Nebaj-Quiché, es importante generar proyectos de educación y capacitación vial, ya que a través de estos programas se pretende reducir el índice de accidentes viales en su entorno, por lo que es importante elaborar el material correcto para complementar este programa, beneficiando a los estudiantes de la escuela, padres de familia y docentes.

La investigación busca dar respuesta y solución al problema, por esa razón se aborda el problema para coadyuvar en mejorarlo.

1.4. Alcances

- 1.4.1 Determinar el impacto y la contribución de la educación vial en la seguridad de la comunidad educativa de la Escuela Oficial Rural Mixta de la comunidad Nueva Esperanza del municipio de Nebaj, departamento del Quiché.
- 1.4.2 Contribuir con la prevención de accidentes por la falta de conocimiento de la educación vial.
- 1.4.3 Promocionar la educación vial, divulgando la ley de tránsito.
- 1.4.4 Sensibilizar a estudiantes y padres de familia, con actividades interactivas y el apoyo del personal docente de la Escuela Oficial Rural Mixta comunidad Nueva Esperanza.
- 1.4.5 Instalación de vallas con señales de tránsito preventivas.
- 1.4.6 Desarrollar talleres de formación con docentes, estudiantes, y padres de familia.
- 1.4.7 Elaborar una propuesta pedagógica para dejarla en el centro educativo.

1.5. Límites

- 1.5.1 La investigación-acción se realizará en la Escuela Oficial Rural Mixta de la comunidad Nueva Esperanza, del municipio de Nebaj, departamento del Quiché.
- 1.5.2 La investigación es sobre la educación vial y se enfoca en lograr un comportamiento apropiado en la vía pública.
- 1.5.3 Se trabajará con docentes, padres de familia, estudiantes del centro educativo.
- 1.5.4 Se tomará en cuenta a la Policía Municipal de Tránsito (PMT), autoridades de la comunidad Nueva Esperanza.

1.6. Objetivos

1.6.1.1 General

Determinar la incidencia de la educación vial en la formación de los estudiantes de la Escuela Oficial Rural Mixta Nueva Esperanza.

1.6.2.1 Específicos

1.6.2.1 Enumerar las estrategias que utiliza la dirección administrativa y personal docente en educación vial.

1.6.2.2 Describir las consecuencias que produce la falta de educación vial en la movilidad de los miembros de la comunidad educativa.

1.6.2.3 Identificar la forma en que la comunidad educativa desarrolla la educación vial y con qué recursos se auxilian para realizarla.

Tabla No. 1

1.7 Operacionalización de las variables.

Objetivos Específicos.	Variable o elemento de estudio.	Métodos y técnicas a utilizar.	Instrumento de recolección de datos.	Resultados esperados.
1. Enumerar las estrategias que utiliza la dirección administrativa y personal docente en educación vial.	Las estrategias que utiliza la dirección administrativa y personal docente.	Encuesta Entrevista Muestreo.	Cuestionarios	Se conocen las estrategias que utilizan la dirección y personal docente.
2. Describir las consecuencias que produce la falta de educación vial.	Consecuencias de la falta de educación vial.	Encuesta Entrevista Muestreo.	Cuestionarios	Enumerar las consecuencias de la falta de educación vial
3. Identificar la forma en que la comunidad educativa desarrolla la educación vial y de que recursos se auxilian para realizarla.	Recursos con que se auxilian para realizar la educación vial.	Encuesta Entrevista Muestreo.	Cuestionarios Referencias bibliográficas.	Identificar los recursos con que se cuenta para abordar la educación vial.

Gómez, Ely Melissa Lisette

1.8 Aporte

La investigación pretende brindar beneficios a la institución educativa, ya que es necesario apoyar la labor educativa que realizan los docentes.

La importancia de este trabajo radica, en concientizar sobre la incidencia de los accidentes de tránsito terrestre, de tal manera que se amplíe el conocimiento acerca de los derechos y obligaciones como peatones, conductores al momento de transitar en la vía pública, mejorando la educación vial.

En la actualidad el tema de educación vial es tan realista, debido a que se utiliza en la vida cotidiana, Nebaj es un municipio que se desarrolla a pasos agigantados, el tránsito vehicular terrestre y peatonal es con mayor afluencia, pero en forma desordenada, por lo mismo la comunidad Nueva Esperanza que está localizada en la orilla de la carretera QUI-03, se vuelve un lugar transitable y de riesgo para la integridad física de los habitantes.

El beneficio-acción es directamente para los involucrados que son los estudiantes, docentes y padres de familia, a través de capacitaciones, brindando una serie de talleres para cada uno de los miembros de la comunidad educativa, fortalecer los valores sobre la conducción correcta en las formas que se pueda hacer, continuando con la instalación de vallas de señalización preventiva indicando la zona escolar que rige la Ley de Tránsito Guatemalteca, así mismo la elaboración y presentación de un manual sobre educación vial con 15 ejemplares en físico, entregándolos a las autoridades competentes del establecimiento y autoridades comunitarias, para que fortalezcan y desarrollen la temática.

Capítulo II

Marco Teórico.

2.1 Estado del arte.

Se presentan a continuación algunas investigaciones, estudios, artículos, que evidencian la problemática abordada.

Existe un artículo elaborado por la revista Mundo Motor del diario Prensa Libre, 2009, donde la licenciada Luz de Cabrera, instructora internacional de manejo defensivo autorizada por el Consejo Nacional de Seguridad de Estados Unidos, afirmó: “Que el altísimo número de accidentes de tránsito que se producen en el país, es provocado por la falta de educación vial y por el escaso respeto a las normas. Hasta el momento este tema no pasa de ser un mero requisito, limitado a la enseñanza”.

En la tesis “Manual de comunicación sobre educación vial”. López, 2013, desarrolló una investigación descriptiva-cualitativa que permita profundizar sobre los conocimientos en educación vial que poseen los niños y niñas en edad escolar del municipio de Santa Catarina Pinula, específicamente, los estudiantes de segundo y tercer año del nivel primario, en las edades de 8 a 10 años. Este tipo de investigación consiste en describir, analizar e interpretar sistemáticamente un conjunto de hechos relacionados con otras variables, con objetos; procesos y personas. Debe llegar a conocer situaciones, costumbres y actitudes a través de la descripción exacta de las actividades. La metodología que se utilizó en el diseño del manual de comunicación fue la mediación pedagógica, la cual se fundamentó en la construcción de recursos pedagógicos a través de los tratamientos desde el contenido, el aprendizaje y la forma.

Así mismo Estrada, en el año 2014, realizó una investigación-explorativa, en la tesis denominada “Estrategia de comunicación para fortalecer la imagen de la Policía

Municipal de Tránsito de la ciudad de Guatemala”, los resultados obtenidos de las entrevistas, la guía de observación, así como el mismo proceso de exploración brindaron deducciones importantes que indican que la institución no da a conocer sus factores positivos.

También Anacona, 2014, en la tesis “Propuesta educativa sobre seguridad vial y prevención ambiental en la comunidad educativa Escuela Integral Indígena”, utilizó el enfoque metodológico cualitativo, por medio de unas observaciones previas en el entorno escolar donde se desenvuelven los estudiantes, de este modo, se observó el comportamiento y las actitudes de ellos en diferentes situaciones y lugares del centro educativo; además, al realizar un diagnóstico ambiental general de la escuela dedujo que se estaba presentando una problemática relacionada con la falta de seguridad vial. Finalmente, el trabajo presenta las conclusiones sobre la importancia para los estudiantes en implementar la patrulla escolar en el colegio, dando a entender que no solo es fundamental para la convivencia con sus compañeros sino también para mejorar sus actitudes frente a problemas ambientales, además resaltando que gran parte del éxito de este tipo de propuestas radica en el interés y voluntad propia del estudiante y de la comunidad educativa, no solo hacia la participación, sino por adquirir un compromiso más, fuera de la jornada académica y presiones regulares de las clases, además reconociendo que la creación de estrategias como ésta, pueden convertirse en un elemento relevante del proceso de enseñanza – aprendizaje, frente al desarrollo de actitudes y habilidades en el educando, en el docente a nivel curricular al intentar vincular la práctica educativa y la realidad cotidiana con una visión integral del ambiente.

Por medio de la investigación se logró identificar que la mayoría de las personas creen conocer y respetar las normas de tránsito, aunque se quejan de que los otros no las cumplen. Se encontró un debate respecto a quién tiene la culpa, donde los peatones le echan la culpa a los conductores y los conductores a los peatones, se identificó que a los pilotos les molesta que las personas que van a pie no usen el paso de cebra o puente peatonal y debido a este problema pueden ocurrir graves accidentes de tránsito, pues según los peatones no los usan ya sea por falta de tiempo o porque no existe uno cerca, mientras que a los peatones les molesta que los pilotos manejen con exceso de velocidad y no cedan el paso para cruzar la calle, los conductores se justificaron con que los peatones no usan los espacios destinados para ellos, sino que cruzan las vías corriendo, arriesgando su propia vida.

Dávila, Goubert, Umpierrez, Zambrano, Zevallos, Vallejo 2015 en la tesis realizada “Aprendamos Educación Vial”, una investigación- descriptiva, que tiene como objetivo describir la cultura vial de Guayaquil, por medio de las diferentes opiniones, actitudes y experiencias de los conductores y peatones de la ciudad, sin influir sobre ellos. Por medio de esta investigación se puede comprender la situación actual, para identificar los principales problemas y por ende, las oportunidades del entorno. El enfoque de investigación es mixto, ya que se utilizan técnicas cuantitativas y cualitativas, con el objetivo de conseguir resultados más amplios respecto a las opiniones y actitudes de las personas estudiadas. De esta manera se espera que los resultados se den de forma holística.

La información presentada por cada uno de los textos consultados, brindaron mayor conocimiento sobre el tema de educación vial, lo que está sucediendo en el país, cómo influye en la sociedad guatemalteca, principalmente en los niños, padres de familia y jóvenes; que, por no tener un conocimiento amplio de la aplicación correcta de las leyes

de tránsito sufren algún percance vial, por lo cual, deben ser más educados, solidarios, respetando en todo momento al peatón. Dar mayor importancia y respeto a la vida de cada persona no importa si es peatón, pasajero o conductor. Practicando los valores viales se tendrá una mejor sociedad.

2.2 Fundamentación teórica.

2.2.1 Educación.

La educación puede definirse como un proceso mediante el cual se logran transmitir variedad de conocimientos, costumbres, valores morales y éticos para poder actuar en las distintas etapas de la vida. La educación está presente en todo lo que se realiza, en las acciones, sentimientos, y actitudes. La primera forma de educar se transmite en el seno del hogar, como los principios y valores, la personalidad, el temperamento. Por ello se dice que la familia es la base de la sociedad.

ISFD, (2016) según la filosofía de la educación, por R. Nassif etimológicamente “educación proviene del latín *educare* y significa criar, alimentar, instruir, que consiste en guiar o construir. *Ex ducere* que significa sacar hacia afuera, que consiste en encauzar las potencialidades y cualidades ya obtenidas” (p. 01)

Aldana, Carlos (2006), define a la persona educada como: “aquel hombre o mujer que aprovecha para su desarrollo, los contenidos, actitudes, habilidades y opciones adquiridas en sus distintos procesos educativos, lo que le permite permanentemente transformarse a sí misma, a otras personas y a la realidad en que vive” (p.61). Por lo tanto, la educación tiende a manifestarse en el actuar de

la persona de manera individual o en conjunto.

Sagastume Gemmell (2012), citado por la UNESCO define la palabra educación como: ... “el proceso global de la sociedad, a través del cual las personas y los grupos sociales aprenden a desarrollar conscientemente en el interior de la comunidad nacional e internacional, en beneficio de ellas, la totalidad de sus capacidades, actitudes, aptitudes y conocimientos” (p. 182). Entonces la educación es un proceso de socialización llevado a cabo por el ser humano, basado en la adquisición de conocimientos, habilidades, valores, etc.

2.2.2 Tipos de educación.

A lo largo de la historia la educación ha ido evolucionando, varios autores la han clasificado en distintas áreas, según su enfoque de estudio, a continuación, se estudiarán tres tipos de educación, las cuáles se harán mención:

2.2.2.1 Educación formal.

La educación formal se define como un proceso que busca formar al alumno dentro del sistema educativo nacional. Piaget, volumen III (2014), “como el proceso de educación integral correlacionado que abarca desde la educación primaria hasta la educación secundaria y la educación superior, y que conlleva una intención sistemática que se concretiza en un currículo oficial, aplicado con calendario y horario definidos” (p. 258).

Es toda la oferta educativa conocida como escolarización obligatoria, desde los primeros años de educación infantil, iniciando el nivel pre-primario, nivel primario, nivel básico, nivel medio o diversificado, concluyendo con el nivel superior que es la universidad. Cada nivel

académico es de manera sistemática, con horarios adecuados a la edad del ciclo, se utiliza como base un pensum de estudios que culmina anualmente, al finalizar el ciclo escolar, las autoridades educativas brindan un certificado de estudios o un título indicando la culminación del pensum académico.

2.2.2.2 Educación no formal.

Se entiende como educación no formal, Pazos, (2018) “La educación no formal es "el conjunto de procesos, medios e instituciones específica y diferenciadamente diseñados en función de objetivos explícitos de formación o de instrucción, que no están directamente dirigidos a la provisión de grados propios del sistema educativo reglado” (p. 01). Algunas de las características de ésta es que suele ser más flexible y dinámica, a través de talleres, capacitaciones, que se pueden llevar con facilidad a la práctica, como obtener un curso extra curricular que puede durar unas horas o ciertos días, no necesita un pensum escolar para ser aprobada, pero lleva una estructura que guía la formación.

2.2.2.3 Educación informal.

Para Piaget, volumen III (2014), la educación informal “Trata de una acción educativa no organizada, individual, provocada a menudo por la interacción con el ambiente en ámbitos como la vida familiar, el trabajo y la información recibida por los medios de comunicación” (p. 260). Es la educación que se lleva a cabo con actividades formativas de manera opcional, con el fin de adquirir conocimiento en diferentes áreas. Por ejemplo, curso

de algún deporte en particular, cursos de idiomas, curso de las bellas artes, entre otras. Puede recibir educación informal por medio de la vida diaria de las relaciones interpersonales.

Cabe resaltar que los tres tipos de educación mencionados anteriormente, están basados en contribuir a la aplicación de experiencias educativas, se logra una participación de forma colectiva integrando a los involucrados, son flexibles y de acceso continuo. Se pueden integrar cualquier tipo de persona, sin importar su estrato social o económico, sin discriminación, teniendo acceso a la educación en cualquier departamento, municipio o aldea que se encuentre.

2.2.3 Educación vial.

El tema educación vial es algo imprescindible en la sociedad actual, con la urbanización creciendo a pasos agigantados, el desarrollo humano y tecnológico han logrado cambios significativos. Entonces el tema educación vial se ha vuelto un punto principal dentro de las familias y escuelas, en el informe La Sociedad Civil ante el reto de la Seguridad Vial (2006). Dice “todas las personas e instituciones desde el Ministerio de Educación hasta el último profesor, pasando por las consejerías autonómicas y las direcciones de cada centro docente han de asumir cuota de responsabilidad en orden a hacer de la educación vial una realidad eficaz” (p. 50). La educación vial, se puede conceptualizar como la acción que beneficia el desarrollo de los conocimientos y habilidades, con los hábitos de comportamientos, valores y actitudes que van encaminados a mejorar el comportamiento del peatón, viajero o conductor, al conducir y transitar por las calles de la ciudad; con el propósito de reducir la tasa de accidentalidad. La finalidad de la educación vial es que el ciudadano respete, comprenda

y se movilice por las calles de una forma cordial, desarrollando los conocimientos, hábitos y destrezas para la aplicación de las leyes y normas de tránsito. Desde esta perspectiva, la educación vial es la base para la construcción de una cultura vial que propicie comportamientos y prácticas de movilización tanto responsables como respuestas de las diversas normas y señales de tránsito.

La priorización del tema de la educación vial en la educación es importante para incrementar la formación en la población escolar, la educación vial pretende fomentar, incrementar la formación del conocimiento, con la comprensión de las normas y hábitos, con el propósito de reforzar o modificar las actitudes en los grupos de riesgo, siendo su fin lograr que los estudiantes adquieran que los comportamientos sean más seguros en la movilidad al transitar por las calles, alcanzando a su vez la inclusión de los padres de familia en el tema.

La Dirección General de Tránsito, DGT (2019) sobre los peatones, hace referencia de los siguientes aspectos:

2.2.3.1 Los peatones: Son las personas que, sin ser conductores, transitan a pie por las vías públicas, es decir por las calles y avenidas de su comunidad.

Los peatones deberán circular siempre por el centro de las aceras, ni muy pegados al borde de la calzada, para evitar ser atropellados por algún vehículo.

2.2.3.2 Peatones y el cruce de calles: Para poder cruzar las calles, primero es tener en cuenta el lugar y en qué punto se realizará el cruce, elegir un sitio seguro, el paso de cebra.

2.2.3.3 Vía pública: espacio de calle, carretera, accediendo el paso de personas o vehículos que van de un lugar a otro.

2.2.3.4 **Transporte terrestre:** La gran mayoría de transportes terrestres se realizan sobre ruedas, por ejemplo; automóviles, motocicletas, camiones, etc.

2.2.3.5 **Los conductores:** Son los transportistas, puede ser hombre o mujer, capacitados y debidamente preparados para manejar un vehículo bajo licencia gubernamental. Los transportistas utilizan en vehículo terrestre para movilizarse de un lugar a otro, puede ser para el traslado de personas o traslado propio (pp.25-39).

La forma en que las personas deben comportarse al ser usuarios de la vía pública son reguladas por la ley y reglamento de tránsito, estas reglas de circulación en conjunto son conocidas como normas de comportamiento vial. Todos los usuarios de la vía pública sean peatones, conductores, según el Artículo 39 del reglamento de tránsito tienen la obligación de comportarse evitando entorpecer la circulación y sin causar molestias, perjuicios o peligro a las personas o daños a los bienes.

Además la Dirección General de Tránsito, DGT/PEVI (2019) hace referencia a los siguientes aspectos:

2.2.3.6 **La velocidad:** Relación que se establece entre el espacio o la distancia que recorre un objeto y el tiempo que invierte en ello. La velocidad es un factor que causa la mayor cantidad de hechos de tránsito.

2.2.3.7 **Velocidad máxima:** Límite superior de velocidad permitido para la vía o carretera por la que circula todo tipo de transporte terrestre. Está debidamente señalizada vertical u horizontal.

2.2.3.8 **Velocidad mínima:** Límite inferior de velocidad permitido por la vía o carretera por la que circula todo tipo de transporte terrestre. Está debidamente señalizada vertical u horizontal.

2.2.3.9 **Velocidad inadecuada:** Velocidad no adaptada a las condiciones de la vía, del tráfico, del vehículo. Generalmente la velocidad inadecuada suele ser por exceso (velocidad excesiva).

2.2.3.10 **Velocidad adecuada:** Velocidad que permite dominar el vehículo ante cualquier obstáculo o imprevisto (pp. 40-52).

Según la Ley de Tránsito de Guatemala, en su Reglamento Interno, artículo 112 menciona los límites de velocidad permitidos en las diferentes rutas:

- Autopistas: 100 km/h. Por ejemplo, la autopista Palín-Escuintla.
- Carreteras principales: 80 km/h.: carreteras centroamericanas, CA-09 Sur, CA-09 Norte, etc.
- Carreteras secundarias: 60 km/h. (rutas nacionales, rutas departamentales).
- En caminos (rutas rurales): 40 km/h.
- En zonas escolares la velocidad es de 30km/h.

La velocidad, no es un juego, el piloto al momento de conducir debe tomar en cuenta los diferentes tipos de velocidad, pudiendo regular la velocidad del vehículo dependiendo del lugar en que se encuentre dentro de la vía pública, carretera, autopista o terracería.

2.2.3.11 **El alcohol, y la conducción:** OMS (2015) expone que “conducir bajo los efectos del alcohol aumenta la probabilidad de accidente y de que éste termine en muerte o traumatismo grave” (p.07). El ingerir bebidas alcohólicas hacen latente el riesgo de sufrir un hecho de tránsito, aumentando en gran medida, los accidentes porque cada persona tiene una respuesta propia o exclusiva al efecto del alcohol en el organismo y la cantidad del mismo, la conducción en estado de ebriedad es fatal debido a que provoca

cambios en las facultades físicas y mentales, siendo así la principal causa a nivel mundial de los accidentes de tránsito.

2.2.4 Cultura general.

Diccionario Española (2014) menciona que “La cultura será la encargada en identificar a través de sus modos, costumbres, símbolos, expresiones, las características de una cultura, se dice que “la cultura es el conjunto de manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo” (p. 321).

Así, al hablar de cultura lo hacemos también de la manera de ver la vida de una comunidad humana, su modo de pensar, de comunicarse, de construir una sociedad y una serie de valores trascendentes, que pueden ir desde la religión, la moral, las artes, el protocolo, la ley, la historia, la economía.

Chávez, Mairén (2012) dice que “Las actitudes tienen un efecto sobre la motivación y las expectativas de las personas en relación con el trabajo y las relaciones grupales y determinan los resultados que se pueden esperar de cada persona y de la organización” (p.04). Además, la cultura influye y condiciona las interacciones entre personas y el proceso de comunicación, por tal razón las personas tienden a actuar según piensan.

Los antropólogos suelen referirse al término sociocultural; proponen que la cultura de una nación se aprende, comparte y define los límites de diferentes grupos y diversos aspectos de la cultura nacional interrelacionados, por ejemplo: religión, vestuario, actitudes, factores legales, idioma y educación. Por tanto, una cultura nacional es la suma total de creencias, rituales, reglas, costumbres, artefactos e instituciones que caracterizan a la población. Guatemala cuenta con una gran variedad de grupos étnicos distribuidos en todo el territorio nacional, todos con su propia visión del mundo, identidad,

creencias, vestimenta, tradiciones e idioma; en total existen veinticuatro idiomas de los cuales veintiuno son idiomas mayas, además del Xinca, Garífuna y el español, que es el idioma oficial. Esta diversidad es una muestra más de las diferencias culturales aún entre regiones de un mismo país.

2.2.4.1 La cultura y la escuela:

El ser humano por naturaleza innata tiene la necesidad de socializar; el primer núcleo social que se conoce es la familia, por ello la mayor influencia de creencias y convicciones se reciben dentro de la misma, al momento de sociabilizar con las demás personas que lo rodean en las distintas etapas de la vida, convirtiéndose en un ente que adquiere diferentes conocimientos, costumbres, valores en la sociedad y formación académica. Entonces los niños al involucrarse y convivir en la escuela con los estudiantes y docentes van adquiriendo nuevos aprendizajes relacionados a su formación académica y personal. Las creencias y convicciones básicas que mantienen los profesores y la comunidad educativa en relación con la enseñanza, el aprendizaje de los alumnos y el funcionamiento del centro, la cultura. Según (Marchessi, 2000) dice que... “las relaciones que se establecen en el centro, las normas que afectan a la comunidad educativa y los procesos de enseñanza aprendizaje, los sistemas de comunicación y el tipo de colaboración que se producen entre los profesores” (p. 133). La escuela es el segundo ámbito de socialización, por lo que también va a ser fundamental su papel en la educación de los estudiantes, la educación en la escuela, se forma al estudiante en valores y principios ciudadanos.

2.2.5 Cultura vial.

Se puede decir que es la forma en que los habitantes de una comunidad o

ciudad, donde viven, piensan, sienten y actúan todos los días, en los diferentes espacios en que se movilizan, pudiendo ser peatones o conductores. Para Hernández Mussio, (2003) dice que: “neminem laedere es la obligación de conducirse con un mínimo de prudencia, diligencia y pericia, cumpliendo con las normas establecidas para evitar daños, que constituye la base de la convivencia social y pacífica y ordenada, reparar el perjuicio injustamente” (p.14). Las principales e importantes características de la cultura vial son: convivencia; regidos por los valores la forma en que el ser humano debe relacionarse con las demás personas, sobre todo cumplir con los derechos y deberes como ciudadanos, el respeto; es el valor hacia las demás personas sin discriminación alguna.

Percepción del riesgo: se refiere a la capacidad del ser humano de percibir o recibir la información, para movilizarse de la mejor manera, usando los sentidos de la audición y la visibilidad, estar atentos en la vía pública.

Sánchez Cardona (2016) Expone que uno de los problemas actuales consiste en “la falta de compromiso y responsabilidad de muchas personas... Por mucho tiempo, las personas han incorporado ciertas concepciones erradas de lo que implica el fenómeno de la responsabilidad es la construcción de una sociedad pacífica” (p. 87). Desde la perspectiva antropológica es incorrecto afirmar que una población, comunidad o sociedad “carece” de cultura vial, hay costumbres negativas que tergiversan la información creando conflicto o interrumpiendo en la vida cotidiana en la movilización del peatón o conductor.

La cultura vial es el reflejo de la forma en que las personas se relacionan y se conducen en las vías públicas, las aceras, los pasos de cebra, etc.

Para tener seguridad en la vía pública; no solo es necesario cumplir con las normas y señales de tránsito que regulan la locomoción, sino que se tiene que adoptar o adquirir valores y principios que cambien las situaciones del tráfico, los valores como; tolerancia, respeto a los demás, responsabilidad, comprensión, prudencia, etc. Ante todo, resguardar la vida propia y ajena, se le llama seguridad personal. De tal manera que si se asumen valores y aptitudes ayudarán a compartir la vía pública con los usuarios.

2.2.6 Seguridad vial.

Actualmente debido al creciente del tránsito automovilístico que se presenta en nuestro entorno es indispensable una seguridad vial, con el fin de evitar accidentes, tanto de los peatones como de los conductores.

Ibañez, (2010) en la entrevista a Guillermo Bran, presidente del Consejo de Prevención de Accidentes y Educación Vial (Compreve) se pregunta ¿Cómo se fomenta la seguridad? “La educación vial no debe entenderse solo como el aprendizaje de normas y señales. El aprendizaje de hábitos que modifiquen actitudes frente al tráfico como fenómeno de riesgo, mantener relaciones de convivencia ordenada, solidaria, responsable y respeto mutuo” (p.02). Se deben valorar los derechos humanos, la cortesía, el respeto a sí mismo y a los demás.

Es evidente que la seguridad vial es uno de los grandes retos de las sociedades actuales que están en constante urbanización y también de los sectores rurales, donde la invasión de los vehículos va aumentando. Por ello se enfatizan las distintas conductas de las personas en el comportamiento correcto en la vía pública, ya sea de peatón, conductor o acompañante, haciendo referencia a las normativas establecidas en la ley de tránsito, velando por la vida y seguridad de las personas, evitando algún atentado contra el derecho a la vida.

Así, la seguridad vial se constituye en un derecho del ciudadano, pero también un deber propio de cumplimiento y respeto por parte de todos, por lo que está estrechamente relacionada con la calidad de vida y el desarrollo de la sociedad.

Las escuelas privadas o públicas, los institutos del nivel medio, las universidades, las empresas, ONG's, entre otros son muchos los grupos de población que están cada vez más obligados a participar en la tarea de prevenir accidentes de tráfico. Esta obligación es cada vez más asumida en un plano conceptual, pero siguen existiendo carencias especialmente sensibles.

La tarea principal de la escuela es la transmisión, entendida como forma de proteger y preservar la vida del presente y por ello las nuevas generaciones, sentando las bases de un futuro mejor para la sociedad en su conjunto, partiendo del legado cultural de los adultos. Además, que estas pérdidas irremediables de tantas vidas y tantas otras que siguen ocurriendo a diario, son tragedias que se construyen socialmente. Por lo tanto, se trata de situaciones evitables, en cuya prevención podemos trabajar. El resguardo y valor de la vida es de vital importancia, la prudencia y la conciencia van encaminadas para mejorar la calidad de vida, contribuyendo en una cultura de paz y armonía.

2.2.7 Ley de Tránsito Guatemala

En Guatemala fue creado el Decreto número 132-96, el congreso de la República de Guatemala, manifestando que es deber del Estado garantizar la seguridad de las personas, refiriéndose a la circulación de personas y vehículos en la vía pública, regulando el tránsito terrestre, es creada la Ley de Tránsito y su Reglamento, que rige en todo el territorio nacional.

Ley de Tránsito, En el Artículo 1 se decreta ... “las actividades relacionadas con la regulación, control ordenamiento y administración de la circulación terrestre y

acuática de las personas y vehículos, sus conductores y pasajeros, estacionamiento de vehículos, señalización, uso de vías públicas, educación vial y actividades de policía” (p.08).

A través del Ministerio de Gobernación se delegan las funciones al departamento de tránsito, el que está dirigido por un jefe y subjefe nombrados por un titular a cargo, en conjunto con la Policía Nacional Civil, tomando un rol de prioridad las municipalidades que se encuentren en condiciones de realizar dicha función dentro de su jurisdicción.

En los Artículos 2 y 3 se decretan: que la vía pública está integrada por las carreteras, caminos, calles, avenidas y calzadas. Como también la responsabilidad de conductores, peatones, pasajeros, que cumplan con las leyes y normas establecidas en relación al tránsito.

El crecimiento poblacional y el número de vehículos crece sin medida, el uso excesivo y descontrolado de la vía pública, al ser peatón o conductor, están regulados en la ley de tránsito guatemalteca, haciendo frente a las necesidades actuales como para prever y proyectar un tránsito seguro y ordenado dentro de las urbes y fuera de ellas.

Ley para el fortalecimiento, (2016) La presente Ley tiene “por objeto implementar y controlar aspectos relativos a la regulación de la velocidad de todo tipo de transporte colectivo de pasajeros y de carga, con la finalidad de reducir considerablemente los hechos de tránsito que se registran en el país” (p.01). Las autoridades a cargo de velar por el cumplimiento de la ley de tránsito es la Policía Municipal de Tránsito (PMT) en conjunto con la PNC, ejerciendo de la autoridad de tránsito en la vía pública y carreteras. Está facultada para realizar planificación, dirigir, administrar y controlar el tránsito en todo el territorio nacional guatemalteco.

Su misión está centrada en coadyuvar a la defensa y protección de la vida de las y los guatemaltecos a través de la gestión del tránsito, la seguridad y educación vial. Tienen como objetivo estratégico la contención y disminución la cantidad de accidentes de tráfico, evitando, muertes y personas heridas por hechos de tránsito a través de una estrategia general de prevención y gestión vial, enmarcada en los esfuerzos nacionales e internacionales.

Ley de Tránsito R. (2016) según el artículo 7, para la correcta interpretación, cuando se utilicen las expresiones siguientes, se entenderán así;

- Se entiende como Territorio Nacional, la República de Guatemala.
- Acera o Banqueta: Espacio abierto, generalmente al costado de las vías públicas, destinado al tránsito peatonal.
- Acompañante: Persona titular de una licencia de conducir que, luego de cumplir con los requisitos establecidos, acompaña al aprendiz en las prácticas.
- Agentes: Los policías de tránsito, gubernamentales, municipales o privados, quienes estén encargados de la aplicación de la Ley de Tránsito y su respectivo Reglamento.
- Ámbito extraurbano: Lugar donde, en las propiedades aledañas a la vía pública, predominan los espacios abiertos sobre los espacios edificados.
- Ámbito Urbano: Lugar donde, en las propiedades aledañas a la vía pública, predominan los espacios edificados sobre los espacios abiertos.
- Arcén u hombro: Franja longitudinal afirmada contigua a la calzada, no destinada al uso de vehículo automotores, más que en caso de detención, parada o emergencia.
- Áreas o espacios peatonales: Todas aquellas destinadas al uso de peatones: aceras, refugios, vías peatonales y zonas peatonales.
- Arteria Principal: Vías urbanas pavimentadas con mínimo de tres carriles para el tránsito mixto en sentido de circulación o con al menos dos carriles para el tránsito mixto si es de dos

sentidos. Cada uno de los carriles debe tener al menos 3.50 metros de ancho. Si la arteria principal es de un solo sentido, deberá existir un par vial de similares características en las inmediaciones.

- Puede cruzar otras vías a nivel y a desnivel. Pueden existir semáforos a lo largo de su trazo. En ella se mueven los mayores volúmenes de tránsito de una población.
- Arterias secundarias: Vías urbanas pavimentadas con mínimo de tres carriles para el tránsito mixto en un sentido de circulación o con al menos dos carriles para el tránsito mixto si es de dos sentidos. Cada uno de los carriles debe tener al menos 3.00 metros de ancho. Si la arteria secundaria es de un solo sentido, deberá existir un par vial de similares características en las inmediaciones.
- Generalmente, cruza otras vías a nivel. Pueden existir semáforos a lo largo de su trazo. Lleva los flujos de tránsito 24 de las vías locales a las arterias principales y viceversa.
- Autobús articulado: El compuesto por dos secciones rígidas unidas por otra articulada que las comunica.
- Autobús: Vehículo automotor de dos o más ejes, especialmente equipado y construido para el transporte colectivo de personas, y con capacidad para 26 personas o más, y con peso bruto máximo superior a 3.5 toneladas métricas.
- Automóvil: vehículo automotor, de dos ejes, especialmente equipado y construido para el transporte de personas y con capacidad máxima para nueve ocupantes. Su peso bruto máximo es de 3.5 toneladas métricas.
- Autopista: Vía pública que tiene calzadas pavimentadas separadas para cada sentido de circulación, cada una de ellas de dos carriles mínimo, de 3.50 metros de ancho cada uno, con limitación de acceso directo a propiedades colindantes, por ejemplo: carriles auxiliares. No cruzará ni será cruzada a nivel por vías férreas, vías públicas o servidumbre de paso alguna. Aplican límites de velocidad mínima. No pueden existir semáforos a lo largo de su trazo. En

áreas extraurbanas tiene arcenes de al menos 1.00 metro de ancho al lado derecho de cada calzada.

- Autoridad: La autoridad de tránsito que regula y controla el tráfico en el lugar en cuestión.
- Avenida: La vía urbana determinada topográficamente de norte a sur o viceversa.
- Bicicleta: Vehículo de dos o tres ruedas, puesta en movimiento por esfuerzo humano a través de los pedales.
- Boleta de Aviso, Requerimiento de pago y citación: Formulario mediante la cual se notifica a una persona la infracción cometida y se le emplaza a comparecer ante la autoridad de tránsito competente.
- Calcomanía: Etiqueta adhesiva de tamaño variable usada con fines de control para la circulación de tránsito.
- Calle: La vía urbana determinada topográficamente de este a oeste y viceversa.
- Calzada: Capa de rodadura de la vía pública dedicada a la circulación de vehículos. Se compone de un cierto número de carriles.
- Cambio de dirección: Cualquier tipo de movimiento con un vehículo que implique un viraje hacia otra vía o hacia el otro sentido.
- Cambio de rasante: Tramo de una vía donde la pendiente cambia notablemente.
- Cambio de sentido o vuelta en “u”: Acción de invertir la marcha de un vehículo hacia el sentido contrario en el que se venía circulando.
- Camellón, mediana o arriate: Dispositivo o estructura longitudinal con bordillos que separa a dos calzadas.
- Caminos: Todas aquellas vías que no estén pavimentadas, es decir de terracería, de uno o dos sentidos de circulación sin restricción de número o ancho de carriles. También aquellas vías pavimentadas que no sean calles de circulación controlada y que tengan menos de 5.00 metros de ancho.

- Camión: Vehículo automotor, de dos o más ejes, especialmente equipado y construido para el transporte de carga con peso bruto superior a 3.5 toneladas métricas.
- Carreteras Principales: Vías extraurbanas de una sola calzada pavimentada de dos sentidos de circulación con dos o tres carriles de mínimo 3.50 metros de ancho cada uno. Las intersecciones son a nivel. Tienen arcén de al menos 1.00 metro de ancho en ambos lados.
- Carreteras Secundarias: Vías extraurbanas de una sola calzada pavimentada de dos sentidos de circulación con dos o tres carriles de mínimo 2.75 y máximo 3.49 metros de ancho cada uno. Las intersecciones son a nivel. No necesariamente tienen arcén.
- Carril Auxiliar: Carril adicional a los normales de la calzada cuyo objetivo es servir para los movimientos de cambio de dirección o como lugar de circulación de vehículos lentos.
- Carril de Aceleración: Carril adicional a los normales de la calzada que sirve para permitir la aceleración de vehículos que pretenden incorporarse a ésta.
- Carril de Desaceleración: Carril adicional a los normales de la calzada que sirve para permitir la desaceleración de vehículos que pretenden salirse de ésta.
- Carril reversible: Carril que, de acuerdo con la señalización del lugar, está destinado a la circulación en ambos sentidos o en uno solo, temporal o reversible.
- Carril: Banda longitudinal en que puede estar subdividida la calzada, determinada por señalización horizontal.
- Carriles prioritarios para buses, trolebuses o tranvías: Carriles pavimentados del ancho necesario para las unidades de transporte colectivo, delimitados únicamente por señalización horizontal, que pueden ser utilizados por el tránsito vehicular, siempre y cuando no se aproxime un bus, un trolebús o un tranvía.
- Ciclo vías: Las vías utilizadas exclusivamente por ciclistas, con aditamentos físicos o rótulos para la reducción de velocidad de vehículos: calzada sinuosa, angostamientos, cambios de textura, elevación del nivel del pavimento, y otras formas de reducción, siempre que no sean

túmulos.

- Concesión: Acto administrativo, a través del cual se encomienda a un tercero la prestación de uno o más servicios públicos, bajo las condiciones, pactadas en el contrato respectivo.
- Conductor: Toda persona que conduce un vehículo por la vía pública.
- Cuña: Pieza de madera o metal que se utiliza para calzar a los vehículos pesados y así asegurar su inmovilización.
- Departamento: el departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil.
- Derecho o Prioridad de paso: El que se tiene frente a otros usuarios de la vía en los lugares y situaciones consignadas en el Reglamento, lo que comúnmente se conoce como llevar la vía.
- Dispositivo Reflejante u ojo de gato: El destinado a señalar la presencia de un vehículo, reflejando la luz alta de otro vehículo.
- Estacionamiento, aparcamiento o parqueo: Lugar público o privado, destinado al estacionamiento de vehículos.
- Franjas mixtas: Vías pavimentadas de un solo sentido de circulación, con una calzada de mínimo 2.75 y máximo 3.05 metros de ancho, con señalización para ciclo vía incluida, delimitada por bordillos y/o franjas de estacionamiento que impiden que vehículos automotores rebasen a bicicletas que circulen por la franja.
- Gases: Partículas, ruidos u otras emanaciones producidas por un vehículo automotor y que excedan los niveles admisibles que establezcan las leyes de la materia.
- Glorieta: Intersección con una isleta circular o redondel al centro y una calzada circular bordeándola.
- Grúa: Vehículo automotor especialmente equipado y construido para levantar y remolcar a otro vehículo mediante un mecanismo instalado en su parte posterior.
- Habitáculo: Espacio posterior cerrado en un vehículo (palangana), generalmente para

transportar personas o cosas.

- **Infractor:** Persona que no cumple una o varias normas legales.
- **Inspectores ad honorem:** Personal de apoyo a los agentes de tránsito que están autorizados y capacitados, visiblemente identificados para lograr un mejor nivel de seguridad en la circulación de vehículos y peatones.
- **Instructor:** Persona capacitada en una escuela de aprendizaje de tránsito que acompaña al aprendiz en las prácticas.
- **Intersección:** El lugar donde se cruzan dos o más vías públicas.
- **Isleta Canalizadora:** Dispositivo de formas diversas y rodeado de bordillos que sirve para dirigir de una forma más eficiente el tránsito en intersecciones.
- **La ley:** La ley de Tránsito.
- **Licencia de conducir:** Documento expedido por el Departamento que faculta a su titular a conducir el tipo de vehículos que se consignan en la misma.
- **Luces de gálibo o dimensionales:** las destinadas a señalar la anchura y/o altura total, especialmente de vehículos pesados. Serán rojas en la parte posterior y posterior lateral y ámbar en el resto de los laterales y al frente.
- **Luces de posición:** Las situadas en la parte delantera y trasera de un vehículo, destinadas a indicar la presencia y anchura del mismo. Debe ser de color blanco o ámbar al frente y rojo por detrás, no deslumbrantes.
- **Luces Direccionales o pide vías:** Aquellas situadas a ambos lados del vehículo, tanto al frente como detrás, que indican a los otros usuarios de la vía que éste va a cambiar de dirección hacia el lado indicado. Son ámbar al frente y ámbar o rojo atrás e intermitentes.
- **Luz de Carretera o alta:** La que emiten hacia adelante los faros principales de un vehículo para obtener una iluminación de la vía a largo alcance. Debe ser de color blanco.
- **Luz de Cruce o baja:** La que emiten hacia adelante los faros principales de un vehículo para

obtener una iluminación de la vía a corto alcance, sin deslumbrar ni causar molestias injustificadas a vehículos circulando en sentido contrario. Debe ser de color blanco.

- Luz de emergencia: consiste en el funcionamiento simultáneo de todas las luces de posición, para indicar algún peligro, una desaceleración brusca, una detención o una parada.
- Luz de Freno: Aquella situada en la parte posterior del vehículo y que indica que éste está frenando. Será de color rojo y de intensidad considerablemente superior a la de posición.
- Luz de marcha atrás: Aquella luz blanca situada en la parte posterior del vehículo que advierte a los otros usuarios de la vía, que éste va a retroceder o está retrocediendo. Deberá accionarse únicamente al conectar la marcha atrás.
- Luz de niebla: La destinada a aumentar la iluminación de la vía por delante o hacer más visible el vehículo por detrás en caso de niebla, lluvia intensa o nubes de polvo. Deberá ser de color blanco o amarillo selectivo al frente y de color rojo por la parte trasera.
- Medio para la reducción de la velocidad: Medidas de cambios de geometría que se efectúan en vías públicas con objeto de disminuir la velocidad de los vehículos automotores en éstas.
- Microbús: Vehículo automotor de dos ejes, especialmente equipado y construido para el transporte de personas, con capacidad total de hasta veinticinco personas, pero más de nueve y con peso máximo admisible de 3.5 toneladas métricas.
- Motobicicleta: Vehículo de dos ruedas y pedales con motor de combustión interna de cilindrada no mayor a 50 centímetros cúbicos o motor eléctrico de potencia no superior a 1,000 vatios.
- Motocicleta: Vehículo automotor de dos o tres ruedas operada por manubrio.
- Ocupantes: Personas que circulan en un vehículo por la vía pública.
- Panel: Vehículo automotor, de dos ejes, especialmente equipado y construido para el transporte de carga con peso bruto máximo de 3.5 toneladas métricas.
- Par vial: Dos vías públicas de similares características, contiguas y paralelas que tienen

sentidos de circulación inversos.

- Parquímetro: Dispositivo que regula el estacionamiento a través de cobros y tiempos.
- Pasajero: Toda persona que acompaña al conductor en un vehículo.
- Pasarela: Puente peatonal y/o ciclista, generalmente construido para atravesar una vía.
- Paso Peatonal o paso de cebra: Franja demarcada por señalización y localizada transversal u oblicuamente a la calzada, donde el peatón goza siempre del derecho de paso, salvo las excepciones reglamentarias.
- Patrulleros escolares: Personal de apoyo a los agentes de tránsito, debidamente autorizados y capacitados, visiblemente identificados para velar por la seguridad de los alumnos en las zonas escolares, para lo cual están autorizados a dirigir el tránsito en esas zonas.
- Peaje: Tasa o arbitrio que se cobra al usuario por transitar con un vehículo en un tramo determinado de una vía pública.
- Peatón: Toda persona que transita a pie por la vía pública. Se entienden también, para los efectos de este Reglamento, como peatón el que empuja una bicicleta o Motocicleta y el minusválido que circula en silla de ruedas.
- Peso Bruto máximo: El mayor peso efectivo de vehículo, incluyendo la tara, los ocupantes y la carga, con que se permite su circulación.
- Peso por Eje: El que se transmite al suelo por la totalidad de las ruedas acopladas a un eje.
- Pick-up: Vehículo automotor, de dos ejes, especialmente equipado y construido para el transporte de carga de una capacidad máxima de 1.5 toneladas métricas. Su peso bruto máximo es de 3.5 toneladas métricas.
- Placa de Circulación: Aquella que, dispuesta en los lugares reglamentarios, identifica por medio de un número a un vehículo.
- Refugio: Área peatonal situada en la calzada y protegida del tránsito vehicular.
- Remolcadores o cabezales: Vehículo auto motor de dos o tres ejes especialmente equipado

construido para tirar de un remolque.

- Remolque: Vehículo no automotor equipado y construido para circular arrastrado por un vehículo automotor
- Semáforos: Todos aquellos dispositivos de control de tránsito a través de señales luminosas.
- Señalización circunstancial: Conjunto de señales de obras que modifica el régimen normal de utilización de la vía pública.
- Señalización horizontal: Todas aquellas señales de tránsito pintadas sobre el pavimento.
- Señalización vertical: Todas aquellas señales de tránsito colocadas sobre postes u otros dispositivos análogos.
- Tara: Peso del vehículo, con todo su equipo y dotación de líquidos, combustibles y lubricantes, pero sin ocupantes ni carga.
- Tarjeta de circulación: Documento expedido por la autoridad correspondiente en el que se consignan los datos del vehículo y se autorizan a éste para circular por la vía pública.
- Taxi o automóvil de alquiler: Vehículo colectivo que transporta únicamente a la persona que lo contrata y sus acompañantes a través del cobro de una tarifa.
- Taxímetro: Instrumento mecánico, electrónico o mixto que se utiliza en los vehículos de transporte colectivo y remunerado de personas, para calcular el precio del servicio prestado, indicando en un lugar visible la suma, calibrada por una tarifa base preestablecida.
- Tránsito mixto: Conjunto de vehículo de todo tipo circulando en un espacio común.
- Transporte colectivo: Vehículo que transporta a personas desde distintos puntos. Se incluyen en esta definición el transporte público, los taxis, el transporte de personal y el transporte escolar.
- Transporte de carga: Vehículo que transporta mercancías.
- Transporte público: Vehículo colectivo que transporta a grupos de personas de una población desde y hacia puntos distintos a través del cobro de una tarifa.

- Tranvía: Vehículo que circula por rieles instalados en la vía pública, compartiendo generalmente su trazo de circulación con el resto de tránsito vehicular.
- Trolebús: El autobús propulsado por energía eléctrica tomada de cables aéreos.
- Túmulo: Dispositivo para la reducción de velocidad, dispuesto transversal u oblicuamente al sentido de circulación y con una altura superior a 5 centímetros y un ancho inferior a 1 metro.
- Vehículo abandonado: Vehículo estacionado ó detenido en el mismo lugar por más de treinta y seis horas consecutivas.
- Vehículo Agrícola: Vehículo especial autopropulsado, equipado y construido para efectuar trabajos agrícolas.
- Vehículo Automotor: Vehículo provisto de motor eléctrico o de combustión interna para su propulsión. Se excluyen las motobicicletas y los tranvías.
- Vehículo de emergencia: Todo vehículo perteneciente a una institución reconocida por el Departamento como de emergencia y que circula prestando un servicio de esta naturaleza. Mientras no utilicen las sirenas y luces propias de estos vehículos, no se les considerará como tales.
- Vehículo detenido: El que se encuentra inmovilizado por emergencia, por necesidades de la circulación o para cumplir una regla de tránsito.
- Vehículo especial: Vehículo autopropulsado o remolcado, equipado y construido para realizar obras o servicios determinados y que, por sus características, está exceptuado de cumplir con alguna de las condiciones técnicas reglamentarias o sobrepasa permanentemente los límites establecidos para pesos y dimensiones, así como la maquinaria agrícola y sus remolques.
- Vehículo estacionado: El que se encuentra inmovilizado y no esté parado o detenido.
- Vehículo parado: El que se encuentra inmovilizado por menos de dos minutos para tomar o dejar personas, cargar o descargar cosas, utilizando para el efecto las luces de emergencia.
- Vehículo: Cualquier medio de transporte que circula sobre la vía pública.

- Verificación técnica: La que se realiza para comprobar el perfecto funcionamiento de un vehículo, así como la existencia del equipo reglamentario.
- Vía Pública de doble vía o de dos sentidos de circulación: Es aquella donde el sentido de circulación de vehículos está permitido en ambas direcciones.
- Vía pública de una vía o un sentido de circulación: Es aquella donde el sentido de circulación de vehículos está permitido en una sola dirección.
- Vía pública o vía: Es el espacio público por donde circulan los vehículos, peatones y animales.
- Vía rápida: Vía pública que tiene calzadas pavimentadas separadas para cada sentido de circulación o una sola calzada para ambos sentidos, con por lo menos dos carriles de mínimo 3.50 metros de ancho por sentido, generalmente con limitación de acceso directo a propiedades colindantes (por ejemplo carriles auxiliares). Por lo general, no cruzará ni será cruzada a nivel por vías férreas, vías públicas o servidumbre de paso alguna. Aplican límites de velocidad mínimos. No pueden existir semáforos a lo largo de su trazo. En áreas extraurbanas tienen arcones de al menos 1.00 metro de ancho al lado derecho de cada sentido de circulación.
- Vías Exclusivas para buses, trolebuses o tranvías: Vías pavimentadas de uno o dos sentidos de circulación, con una calzada del ancho necesario para las unidades de transporte colectivo, delimitada por bordillos, señalización horizontal u otros aditamentos, de uso exclusivo para buses, trolebuses y/o tranvías.
- Vías locales: El resto de vías públicas urbanas pavimentadas que no sean autopistas, vías rápidas o arterias. Pueden ser de uno o dos sentidos de circulación sin restricción de número o ancho de carriles, siempre y cuando la calzada supere un ancho total de 5.00 metros. Puedan estar semaforizadas. Forman la mayor parte de la red vial urbana.
- Vías peatonales. Las vías utilizadas exclusivamente para peatones.

- Vías residenciales de circulación controlada: Tipo especial de vía local en áreas residenciales, de uno o dos sentidos de circulación, con un ancho total de calzada entre 3.00 y 5.50 metros.
- Zona de límite de velocidad: Conjunto de dos o más vías públicas interrelacionadas especialmente entre sí, donde es prohibido sobrepasar el límite de velocidad indicado en cualquier lugar dentro de la zona demarcada.
- Zona de no estacionar: Conjunto de dos o más vías públicas interrelacionadas especialmente entre sí, donde es prohibido estacionar en cualquier lugar sobre las vías dentro de la zona demarcada.
- Zona escolar: Conjunto de dos o más vías públicas interrelacionadas, que restringe la circulación de vehículos por la presencia de escolares.
- Zona peatonal: Conjunto de dos o más vías peatonales interrelacionadas, donde el peatón tiene absoluta prioridad sobre cualquier vehículo. (pp. 25-34)

Las expresiones referidas son con base legal en la Ley de tránsito guatemalteca, deben ser sabidas, conocidas por la población en general, desde la capital guatemalteca, departamentos, municipios, aldeas, cantones de cada rincón de Guatemala. Debido a que tienen vigencia.

Además, como responsabilidad ciudadana se debe tomar en cuenta desde los hogares, la trasmisión de este tipo de conocimientos, en las escuelas, universidades o cualquier lugar que trabaje con grupo de personas, contribuir a la divulgación de los temas viales.

2.2.8 Señalización.

En el capítulo IX del Reglamento de la Ley de Tránsito, (2016) en el art. 80 “la señalización es el conjunto de directrices que tienen por objeto advertir e informar a los usuarios de la vía, ordenar o reglamentar su comportamiento con la necesaria antelación,

en determinadas circunstancias de la vía o de la circulación” (p.58).

Artículo 81.- Obediencia de las señales: Gobernación, Ley de Tránsito y su Reglamento, (2014) “todos los usuarios en la vía pública están obligados a obedecer las señales de circulación que establezcan una obligación o una prohibición, adoptar su comportamiento al resto de las señales que se encuentren en las vías por las que circulan” (p.58). La señalización es un sistema de comunicación visual sintetizado en un conjunto de señales o símbolos que cumplen la función de guiar, orientar u organizar a una persona o conjunto de personas en aquellos puntos del espacio que planteen dilemas de comportamiento que tienen por objeto advertir e informar a los usuarios de la vía.

Gobernación, Ley de Tránsito y su Reglamento, (2014) hace mención a lo siguiente:

Artículo 82.- Prioridad entre señales y normas. El orden de prioridad descendente, entre las señales y normas de circulación es el siguiente:

- a. Señales y órdenes de los agentes, inspectores ad honorem o inspectores escolares.
- b. Señalización circunstancial que modifique el régimen normal de utilización de la vía (señales de obras).
- c. Semáforos.
- d. Señales verticales.
- e. Señales horizontales: y,
- f. Normas de la Ley de este Reglamento.

En el caso de las prescripciones indicadas por diferentes señales y normas estén en contradicción, prevalecerá la prioritaria, según el orden establecido en el presente artículo, o la más restrictiva, si se trata de señales de mismo tipo.

Artículo 83. Formato, diseño y otras especificaciones de señales. El Departamento determinará la forma, diseño, colores, materiales, significado y dimensiones de las señales, ajustándose a normas o convenios internacionales de la materia ratificados por Guatemala.

Artículo 84.- Responsabilidad de señalizar. Corresponde al Departamento, o, en su caso, a las Municipalidades que administren el tránsito, fabricar, instalar y conservar las señales de tránsito de forma reglamentaria en las vías públicas. Estos servicios se podrán concesionar a terceros.

Artículo 85- Señalización de obras. Las obras públicas o privadas, que dificulten la circulación, de cualquier usuario de la vía deberán ser señalizadas, tanto de día como de noche, y balizadas luminosamente durante las horas nocturnas. El responsable de la señalización de circulación fuera de las normales, debido a reparaciones, obras, desvíos y otros casos análogos, es el encargado de la obra o el proyecto que cause las molestias.

Artículo 86- Obligación de retirar señales obsoletas. La autoridad correspondiente estará obligada a retirar o sustituir inmediatamente las señales antirreglamentarias instaladas, las que hayan perdido su objeto y las que no cumplan su función por su deterioro. Se exceptúan de esta disposición, las señales de “No estacionar” colocadas en el ingreso de propiedades privadas.

Artículo 87- Prohibición de colocar carteles o vallas publicitarias que contengan o emulen señales de tránsito. Queda prohibido la instalación de carteles, publicidad, vallas, rótulos u otros elementos, tanto en la vía pública como en propiedades privadas, que contengan o emulen por formas diseños y colores, señales de tránsito de cualquier tipo, para prever la confusión o el peligro

que puedan suscitar. Asimismo, se prohíben anuncios publicitarios que inciten a comportarse en el tránsito en contra lo establecido por la señalización del lugar.

Artículo 88- Prohibición de retirar, alterar o cubrir señales. Queda prohibido, a excepción de la autoridad correspondiente, retirar, dañar, alterar, ocultar parte o la totalidad de las señales. Modificar el contenido y colocar carteles sobre o frente a señales de tránsito de cualquier tipo. Si estas adiciones o alteraciones antirreglamentarias inducen a su confusión, reducen su visibilidad y eficacia, deslumbran a los usuarios de la vía o distraen su atención, el Departamento o la Municipalidad correspondiente deberá ordenar su retiro. (pp. 58-60).

Las señales de tránsito orientan, informan o advierten sobre un peligro situación particular. Si todos conociéramos las señales viales, los accidentes de tránsito disminuirían notablemente y se salvarían miles de vidas al año. Por eso, es importante **saber**: en primer lugar, que es indispensable conocer que existen diversos tipos de señales que cumplen una función específica, según su color, ubicación y mensaje. **atender**: quiere decir que ahora que se conoce que existen unas características particulares de las señales de tránsito, se debe estar atento a ellas, para poder identificarlas y recibir el mensaje concreto. Estar alertas al volante. **Obedecer**: no tiene relevancia conocer y estar alerta a las señales de tránsito, si cuando hay un giro prohibido, se es consciente de que no se puede realizar, pero aun así se efectúa. Las señales están pensadas para ayudar a las personas, en todo sentido, por eso, desobedecerlas constituye un acto imprudente y que, en el peor de los casos, puede terminar en un accidente fatal.

El no respetar las señales de tránsito conlleva una sanción, sino también la responsabilidad penal y civil por los daños ocasionados a terceros involucrados dentro del percance vial. La mayor herramienta es la responsabilidad individual y colectiva.

Incumplir con las normas de tránsito tiene consecuencias graves, además sanciones económicas o judiciales, si no respetan las normas básicas como las señales de tránsito, que están pensadas para evitar poner en riesgo su vida y la de terceros.

2.2.9 Tipos de señales de tránsito.

Se debe de tomar en cuenta las señales de tránsito para la conducción vehicular terrestre, tanto peatones y conductores, estar informados al momento de conducirse por la vía pública.

La ley de tránsito, (2014) clasifica las señales de tránsito de Guatemala en:

2.2.9.1 Señales Reglamentarias. Indican al piloto limitaciones y prohibiciones en

las vías, y el incumplirlo constituye una infracción. La señal se caracteriza por tener forma circular, símbolo negro, fondo blanco y borde rojo, cuando una señal lleva una línea diagonal roja, indica prohibición.

2.2.9.2 Señales de Prevención. Advierten a los pilotos sobre la existencia de peligro

en la vía, tienen forma de rombo, símbolo negro y fondo amarillo.

2.2.9.3 Señales Informativas. Identifican las vías y guían al piloto, y le

proporcionan ciertos datos que le pueden ser útiles en su trayecto. Tienen forma rectangular, fondo azul y marco blanco.

2.2.9.4 Señales Horizontales. Son marcas que se dibujan sobre el pavimento y

sirven para complementar las indicaciones de otras señales. Ayudan a orientar y regular el desplazamiento de los vehículos por la vía. Se clasifican en longitudinales, transversales y especiales.

2.2.9.5 Señales Transversales. Son líneas blancas transversales en movimiento en relación a la circulación de vehículos. Las más comunes son:

- Línea de detención para la cual indica el sitio donde deben parar los vehículos y es una línea continua y ancha, que se coloca antes de una intersección.
- Zona peatonal o Línea de cebra es la que comprende una serie de líneas anchas paralelas que demarcan ambos lados de la vía, su objetivo es permitir el paso seguro a los peatones, ningún vehículo podrá estar estacionado sobre esta área.

2.2.9.6 Señales Longitudinales. Son marcas paralelas al sentido de circulación, y pueden ser de color amarillo, blanco o rojo.

- Una línea amarilla interrumpida indica que usted está en una carretera de dos carriles y puede esperar tráfico de frente en el carril situado a la izquierda de la línea. Se permite pasar donde haya amplia distancia, y el carril opuesto esté despejado de tráfico. Una línea amarilla continua indica que usted está en una carretera de dos carriles con direcciones opuestas en donde está prohibido rebasar.
- Una línea blanca interrumpida, se utiliza para dividir los carriles de tráfico que van en la misma dirección. Este tipo de marca se ve frecuentemente en las calles anchas dentro de una ciudad. Si la línea es continua significa que está prohibido cambiar de carril.

- Una línea roja continúa al lado derecho de la calle, significa que por ninguna razón usted debe detener su auto a un lado de la acera o sobre la línea, ya que son calles o bulevares muy transitados. (pp. 99-104).

Las señales de tránsito hacen más ágil, segura, eficiente y cómoda la circulación de automotores en el territorio nacional. La señalización vial indica limitaciones y precauciones en carretera. Para que la señalización cumpla plenamente el objetivo propuesto, es necesario conocerlas.

Las señales de tránsito o tráfico son imágenes puestas en carteles en la vía pública, cuyos símbolos tienen un significado especial. El significado de cada una de estas es alertar al peatón o conductor a tomar precauciones o a alertar a este sobre las situaciones que se dan en la vía pública. La principal función de las señales de tránsito son la de evitar accidentes viales.

Las señales tránsito son los signos usados en la vía pública para impartir la información necesaria a los usuarios que transitan por un camino o carretera, en especial los conductores de vehículos y peatones. Las señales son signos universales, se entiende en cualquier país a nivel mundial, significan lo mismo, siendo las señales preventivas, informativas.

2.2.10 Policía Municipal de Tránsito-Nebaj

Acuerdo Gubernativo 95, (2008) es la creación de La Policía Municipal de Tránsito de Santa María Nebaj, departamento El Quiché, fue creada bajo el Acuerdo Gubernativo Número 95-2008 del 03 de marzo del mismo año, habiendo iniciado con veinte elementos, quienes regulan el tránsito dentro del municipio y su jurisdicción, como parte del ordenamiento del mismo, dado el desorden vial ocasionado por la cantidad de vehículos que circulan diariamente...“siendo una de las finalidades

principales, el regular el tránsito de vehículos y peatones, cubriendo puntos estratégicos, a su vez están facultados para; planificar, dirigir, administrar y controlar el tránsito vehicular en el territorio de Nebaj-El Quiché” (p. 02). Con ello evitar el abuso de conductores que incumplan la ley de tránsito respectiva, de esa forma crear modos de control y supervisión en las calles y avenidas del municipio.

Con ese propósito, la municipalidad de Nebaj, solicitó al Ministerio de Gobernación la creación de la Policía Municipal de Tránsito para satisfacer necesidades de la población, en cuanto al control vial terrestre se refiere, específicamente en el tráfico de vehículos de dos, tres y cuatro ruedas, así como también el transporte pesado, debido a la falta de organización del tránsito, carencia de señalización en las calles y avenidas, y constantes infracciones a la “Ley y Reglamento de Tránsito”, especialmente en cuanto a la carencia de licencias de conducir, excesiva velocidad, sobrecarga de vehículos, conductores en estado de ebriedad, etc.

Tales infracciones ponen también en peligro la integridad física de los usuarios nebjenses, transeúntes y transportistas que diariamente utilizan las calles y carreteras del municipio, trasladándose de un lugar a otro.

A través de las multas provenientes de las infracciones vehiculares se genera un ingreso que queda a disposición de la PMT. Cada uno de los agentes debe cumplir con todas las funciones otorgadas por la ley de tránsito de lo contrario serán sancionados o destituidos.

Se puede concluir en que cada tema descrito anteriormente es de vital importancia para este trabajo de investigación, adquiriendo información importante, se inicia por la educación que se enfoca en desarrollar capacidades intelectuales, morales de acuerdo a la cultura y convivencia de un grupo de personas, los tipos de educación que se desarrollan

desde el hogar, como un proceso educativo, se concluye que la persona se educa diariamente a su alrededor. La cultura es un conjunto de conocimientos adquiridos y desarrollados mediante la convivencia social, la cultura vial es la manera en que transitan las personas en la vía pública a través de la cotidianidad en los espacios de movilización, la Ley de Tránsito es el marco jurídico que regula la circulación, por las vías públicas terrestres, la libre locomoción de las personas y vehículos dentro del territorio guatemalteco. La señalización y tipos de señales de tránsito sirven para impartir información necesaria a los usuarios que transitan en la carretera, pueden ser imágenes o gráficos diseñados para la fácil comprensión. La Policía Municipal de Tránsito es un grupo de agentes capacitados para controlar, fiscalizar.

CAPITULO III

MARCO METODOLÒGICO

3.1. Metodología.

En el presente estudio se utilizó la investigación acción; de tipo no experimental con enfoque cualitativo, su fin primordial se caracteriza por tener una forma de indagación introspectiva colectiva, emprendida por participantes en situaciones sociales que tiene el objeto de mejorar la racionalidad y la justicia de sus prácticas sociales o educativas, así mismo su comprensión en la praxis.

Salvatierra (2017) citando a Kerlinger (1979) afirma que “La investigación no experimental o ex-post-facto es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones” (p. 05).

E. & Piñero M., (2018) refiriéndose a Pérez Serrano (1.994) al referirse a la investigación cualitativa considera que es “como un proceso activo, sistemático y riguroso de indagación dirigida, en la que se toman decisiones sobre lo investigable en tanto se está en el campo de estudio” (p. 04).

Por su parte, Yuni J. y Urbano, (2015) refieren que:

La Investigación acción se enmarca en un modelo de investigación de mayor compromiso con los cambios sociales, por cuanto se fundamenta en una posición respecto al valor intrínseco que posee el conocimiento de la propia práctica y de

las maneras personales de interpretar la realidad para que los propios actores puedan comprometerse en procesos de cambio personal y organizacional (p. 138)

3.2. Método.

Piloña Ortiz, (2014) etimológicamente define el método “metho que significa meta, fin; y, Odos que significa camino, medios, normas. Método se define como el procedimiento para alcanzar un objetivo” (p. 41). El método es la forma o procedimiento de ejecutar el proceso de investigación, llegar a su fin.

Como base de la investigación también se toma en cuenta el método científico, que Piloña Ortiz, (2014) define como el “procedimiento planeado que se sigue en la investigación para descubrir las formas de existencia de los procesos del universo, para desentrañar sus conexiones internas y externas, para generalizar los conocimientos adquiridos de ese modo, para demostrarlos con rigor racional” (p. 41). Referirse al método científico es referirse a un conjunto de tácticas empleadas para constituir el conocimiento, sujetas al devenir histórico, y que eventualmente podrían ser otras en el futuro.

Piloña Ortiz, (2014) menciona que el método deductivo “son formas del pensamiento que permiten pasar de afirmaciones de carácter general a hechos particulares” (p. 48). Su pionero es Aristóteles privilegia el análisis en especial del razonamiento deductivo categórico o silogismo. El conocimiento científico se alcanza deduciendo lo particular de lo general, es decir, mediante el conocimiento de las causas.

3.3. Instrumentos.

Según la RAE, (2014) instrumento se refiere a un “Objeto fabricado, relativamente sencillo con el que se puede realizar una actividad” (p.1420). Para la investigación documental se utilizan instrumentos de campo para obtener toda la

información escrita o visual con la recolección de datos, permite resolver el problema metodológico de la investigación.

Los instrumentos para la recolección de datos, son cada uno distintos y variables, pero llevan al mismo fin que es recabar la información del problema a investigar. Piloña Ortiz, (2014) enumera los siguientes instrumentos:

3.3.1. Fichaje.

Esta técnica permite registrar y guardar los datos de la observación, permite al investigador considerar que es conveniente para su análisis posterior.

3.3.2. Observación.

Fijar los sentidos sobre un determinado aspecto, total o parcial, de la realidad del fenómeno que se estudia, registrar mental, gráfica y descriptivamente éste, para su análisis posterior.

3.3.3. Entrevista.

Encuentro concertado entre varias personas para tratar un asunto. Interrogatorio personal que permite alcanzar un objetivo de investigación o de información, la entrevista tiene carácter personal por cuanto, debe comunicarse verbalmente las personas que participan. Una persona, la persona entrevistada, posee el conocimiento, la experiencia del fenómeno que se analiza. La otra, el entrevistador, la técnica para realizar esta actividad con un fin y objetivo específico.

La entrevista puede ser: Libre (no estructurada, cuando no utiliza ningún esquema prediseñado) ó; Dirigida (estructurada, cuando se tiene una guía, pueden ser preguntas cerradas o abiertas).

3.3.4. Encuesta.

Es la técnica mediante la cual se adquiere información en la indagación o interrogar a determinadas personas, a través de un cuestionario previamente

preparado, calificado y sometido a prueba. Usualmente son pocas preguntas, el instrumento es el cuestionario. (pp 79-85)

Los instrumentos descritos anteriormente son válidos en la investigación de campo, el fichaje es la base del contacto directo en el lugar del suceso donde el investigador escribe manualmente lo que va observando. La observación sirve para fijar atentamente el problema donde se participa directamente, se utilizan otros instrumentos para su mejor comprensión, su fin primordial es apoyar de manera significativa los resultados y el análisis. La entrevista permite tener un mayor acercamiento con la comunidad educativa, iniciando con los líderes de la comunidad, personal administrativo y docente, con el objetivo de tener una idea más precisa de la información que se deseaba recabar a través de anécdotas o historias relacionadas al tema. La encuesta permite la obtención de datos cuantitativos y pertinentes de los participantes por medio de un cuestionario objetivo y preciso que suministra información detallada de lo que se pretende saber.

3.4. Viabilidad de los instrumentos.

La prueba piloto es una estrategia que ayuda a evaluar un cuestionario, se utiliza con los recursos disponibles y al alcance del investigador.

Malhotra, (2004) menciona que la prueba piloto se refiere “al cuestionario en una pequeña muestra de encuestados para identificar y eliminar posibles problemas... como regla general un cuestionario no se debe utilizar en una encuesta de campo sin haber sido probada” (p.301). Realizar una prueba piloto tiene beneficios porque ayuda a detectar problemas de logística de distribución y recopilación de la encuesta, o errores en el registro de datos. Estos problemas pueden ser solucionados antes de realizar la encuesta real.

Para la validación de instrumentos, se utilizó una prueba piloto con un cuestionario debidamente elaborado con una serie de preguntas, la prueba se realizó con estudiantes, docentes y padres de familia de la comunidad vecina llamada Sajbutá. Con el fin principal de verificar la comprensión lectora de cada una de las interrogantes, se concluyó con ciertas fortalezas, oportunidades, debilidades.

Para esta investigación se realizó la prueba piloto con cinco personas de los diferentes estratos, lo cual dio pauta para corregir las preguntas confusas o no entendibles. Por otro lado, se modificaron ciertas palabras para la mayor comprensión lectora y mejor precisión en las preguntas de los distintos cuestionarios.

3.5. Unidad (Universo).

Arias (2006) define a la población como “un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes” (p. 81), por ello el universo o población es el total de personas existentes en un contexto determinado.

Por ello la unidad o universo en la Escuela Oficial Rural Mixta de la comunidad Nueva Esperanza es de 89 estudiantes, 1 director administrativo, 5 docentes, 40 padres de familia y 30 conductores, haciendo un total de 165 personas.

Tabla No.2 Universo

Escuela Oficial Rural Mixta Nueva Esperanza.

Nombre	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
Estudiantes de primero a sexto.	47	42	89	54%
Personal administrativo.	00	01	01	1%
Personal docente.	01	04	05	3%

Padres de familia.	20	20	40	24%
Conductores de vehículos.	30	00	30	18%
Total del universo.			165	100%

Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

3.6. Muestra y sus características.

Para Piloña Ortiz, (2014) la muestra es “una fracción o una parte de un grupo poblacional (universo) que reúne ciertas características que las hace compatibles y por tanto representativas de ese grupo” (p.85). Por lo tanto, la muestra por cuota de forma aleatoria probalística intencional en la Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad Nueva Esperanza, estudiantes del establecimiento educativo, personal docente y administrativo, padres de familia, esto con el fin de tener una amplia y veraz información, pues todas las personas que colaboran se buscaron de manera aleatoria e intencional y tuvieron la misma posibilidad de participar.

Tabla No. 3

Escuela Oficial Rural Mixta Nueva Esperanza

Nombre	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
Estudiantes de tercero a sexto.	20	20	40	24%
Personal administrativo.	00	01	01	1%
Personal docente	01	04	05	3%
Padres de familia.	20	20	40	24%

Conductores de vehículos terrestres.	30	00	30	18%
TOTAL			116	70%

Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

3.7. Procedimiento para la selección de la muestra.

Para la selección de la muestra se utilizó el muestreo por cuota, conforme a la planificación de las actividades de la misma, utilizando los estratos en forma aleatoria, probalística e intencional. Se planificó y se programaron las actividades que conlleva el muestreo y se eligieron los sujetos de la investigación al azar.

Para el muestreo del personal docente, fue seleccionado en su totalidad, para poder determinar con mayor precisión los resultados de la investigación, los padres de familia y conductores de vehículos fueron seleccionados al azar, considerándolos como agentes importantes en la búsqueda de información. Es importante resaltar que los procedimientos para la muestra fueron analizados desde una perspectiva de facilidad, factibilidad y viabilidad.

Para Piloña Ortiz, (2014) "... las observaciones y mediciones aplicadas a un reducido número de individuos, pueden ser más exactas y plurales que sí se tienen que aplicar a una población" (p.86). De tal manera que la selección de muestras específicas permite unificar los criterios de inclusión. Derivado de lo anterior los pasos para el muestreo de la población de la Escuela Oficial Rural Mixta Nueva Esperanza, fueron sistematizados e idóneos, contando con una muestra de 45% de estudiantes, 100% de docentes, 100% en personal administrativo, 100% de padres de familia, 100% conductores de vehículos, que colaboraron en el proceso de investigación.

3.8. Desarrollo de la investigación.

La investigación fue un procedimiento, que se realizó a través de la planificación, previendo el alcance de los objetivos, como indican las variables de estudio, se pudieron verificar las características del proceso de investigación sobre la incidencia de la educación vial en la formación de los estudiantes en la Escuela Oficial Rural Mixta de la Comunidad Nueva Esperanza, Nebaj-Quiché.

El trabajo de campo indicó una serie de pasos a seguir para obtener la recolección de información necesaria y precisa. Piloña Ortiz, (2014) indica que la investigación de campo “se realiza sobre la base del contacto directo en el lugar del suceso o fenómeno estudiado” (p. 79). La investigación de campo es recolectar datos e información, para dar una respuesta verídica.

Las técnicas e instrumentos para la investigación de campo se enfocaron hacia los sujetos de estudio, utilizando la técnica de muestreo estratificado, aleatorio, probalístico e intencional. La muestra permitió unificar los criterios de inclusión, tomando en cuenta a 5 docentes y 1 director, 40 estudiantes de tercero a sexto primaria, 40 padres de familia y 30 conductores de vehículos.

En el instrumento de cuestionario diseñado para estudiantes se plantearon diez interrogantes con preguntas cerradas, para indagar sobre el tema de seguridad y educación vial. Los datos recopilados se analizaron y sirvieron para verificar el nivel del logro de los objetivos de la investigación y la operacionalización de las variables.

Para la entrevista y cuestionario estructural que se utilizaron para los docentes y director del establecimiento educativo, se elaboró un listado donde se plantearon diez preguntas cerradas, que sirvieron para la recolección de información verídica, con el propósito de tener datos reales del problema de estudio, para la entrevista se utilizaron

varias preguntas exclusivamente para promover y motivar el desarrollo de la conversación.

3.9. Procedimiento para el análisis de datos.

Una vez obtenida la información a través de los cuestionarios se procede a la organización y operación de la información para el estudio y análisis de resultado, conforme a los pasos determinados, Piloña Ortiz, (2014) sugiere que “el análisis implica descomponer el todo en sus partes...buscar relaciones, señalar similitudes y diferencias, identificar tendencias, secuencias y regularidades” (p. 221). El investigador debe determinar cada aspecto mencionado a través de la observación, comprobando con los resultados obtenidos.

Para continuar con el proceso se agrupan, clasifican, categorizan y tabulan los datos conforme al criterio del investigador, realizando el análisis y la interpretación respectiva. Realizándose de la siguiente forma: se analizó la información de los diferentes estratos.

Los datos obtenidos en el campo constituyeron los puntos que se tomaron en la muestra que encajen en el estudio, utilizando la evidencia recogida para orientar la toma de decisiones. Teniendo los datos se presentó la información a través de gráficas estadísticas, realizando seguidamente el consolidado de las respuestas para explicar los resultados obtenidos en el proceso de investigación.

Para las gráficas e interpretación de datos se realizó de la siguiente manera:

- Depuración y seriación de datos: consistió en la limpieza de información de datos recogidos, para luego elegir los verídicos y enumerarlos. Se realizó de manera manual.
- Tabulación y gráficas de datos: consistió en elaborar los cuadros estadísticos de manera manual, resaltando los datos relevantes relacionados al problema de investigación.

- Análisis e interpretación de datos: consistió en la selección y discusión de los datos, con el punto de vista del investigador, de acuerdo a los resultados obtenidos, se realizó de manera electrónica.

La información es verídica, clara y precisa, dando a conocer los hallazgos, debilidades, fortalezas en los resultados obtenidos, y a través de los hallazgos se desarrolla el análisis y la evaluación de la información para ir verificando conclusiones que confirman el problema detectado en la realidad del objeto de estudio. El análisis de resultados es la parte final y conclusiva de una investigación; se presenta de manera y ordenada, con el fin que sea comprensible, los resultados esperados se redactan tomando en cuenta los objetivos de la investigación.

CAPITULO IV
MARCO OPERATIVO

Presentación, análisis y discusión de resultados.

4.1.1 Interpretación e inferencia de resultados

Pregunta No. 1

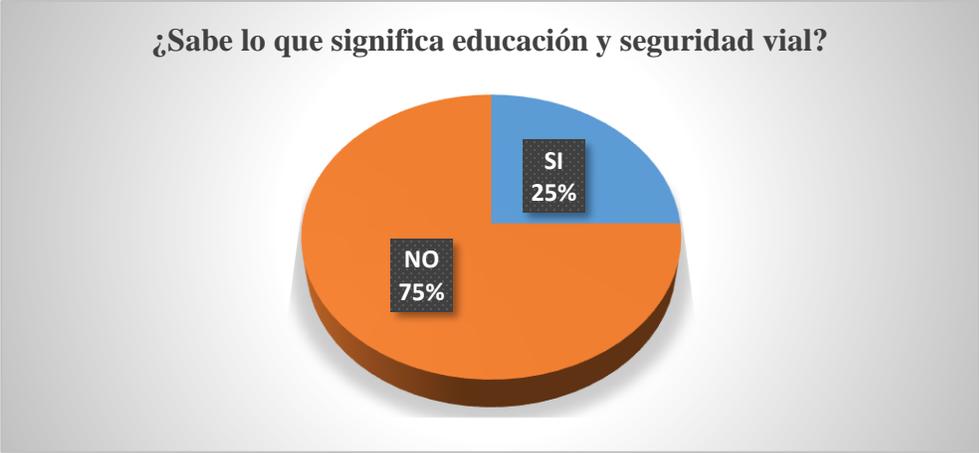
Tabla No.4

Encuesta a padres de familia

¿Sabe lo que significa educación y seguridad vial?	F	Porcentaje %
SI	10	25
NO	30	75
Total		100%

Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Gráfica #1



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: de los encuestados el 75% afirma que desconoce lo que significa educación y seguridad vial, mientras que el 25% si conoce del tema. Se concluye que los habitantes de la comunidad Nueva Esperanza en un alto porcentaje desconocen del tema educación vial, en el entorno al lugar que habitan.

Pregunta No.2

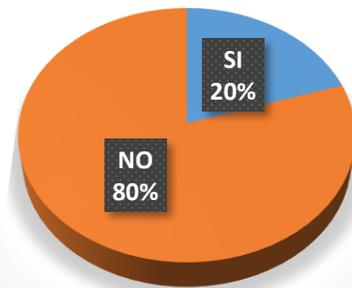
Tabla No.5

¿En su comunidad hay información y publicidad de educación y seguridad vial?	F	Porcentaje %
SI	10	20
NO	30	80
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada a padres de familia.

Gráfica #2

¿En su comunidad hay información y publicidad de educación y seguridad vial?



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: de los encuestados un 80% afirma que no existe información y publicidad de seguridad vial en la comunidad, mientras que un 20% afirman que si hay información. Se infiere que no existe información de educación y seguridad vial dentro de la comunidad Nueva Esperanza.

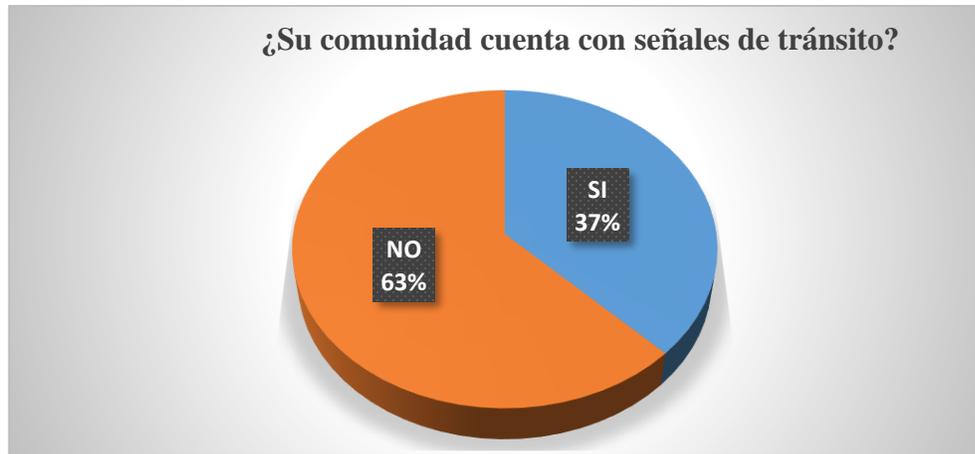
Pregunta No.3

Tabla No. 6

¿Su comunidad cuenta con señales de tránsito?	F	Porcentaje %
SI	15	37
NO	25	63
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada a padres de familia.

Gráfica #3



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: del 63% de los encuestados afirma que su comunidad no está señalizada, mientras que el 37% afirman que si hay señalización. Se infiere que no existen señales de tránsito en la comunidad Nueva Esperanza.

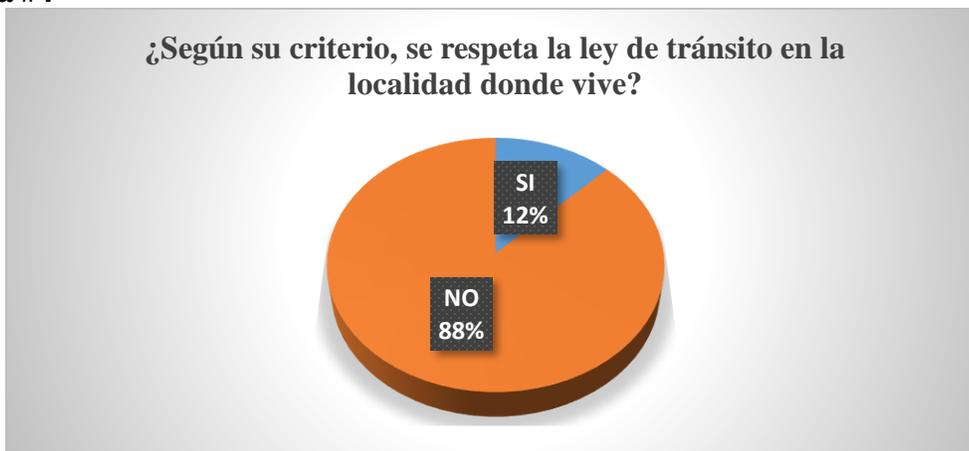
Pregunta No. 4

Tabla No.7

¿Según su criterio, se respeta la ley de tránsito en la localidad donde vive?	F	Porcentaje %
SI	05	12
NO	35	88
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada a padres de familia.

Gráfica #4



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: el 88% de los encuestados afirma que en su comunidad no respetan la ley de tránsito, mientras que el 12% afirma que sí se respeta la Ley de Tránsito. Se puede concluir que en la comunidad Nueva Esperanza no se respeta la Ley de Tránsito.

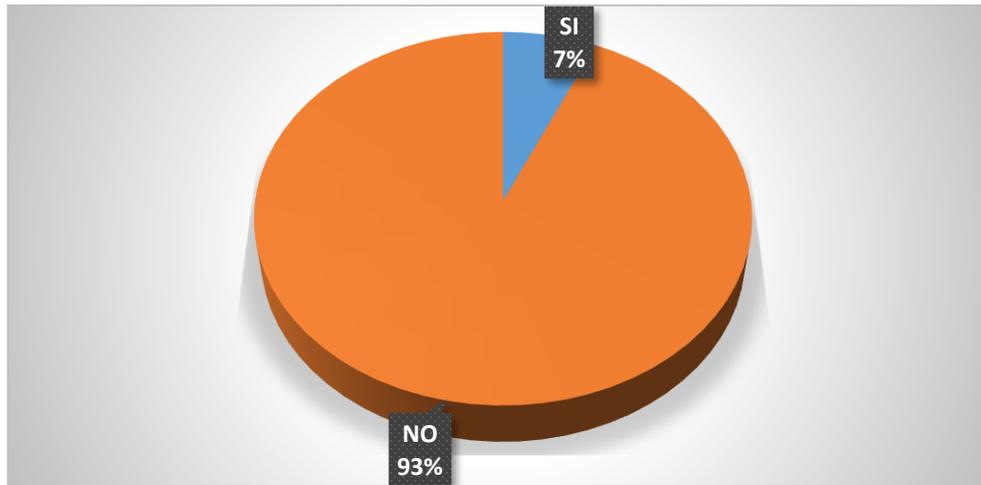
Pregunta No.5

Tabla No. 8

¿ Ha participado en alguna charla de seguridad vial?	F	Porcentaje %
SI	12	7
NO	28	93
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada a padres de familia.

Gráfica #5



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: el 93% de los encuestados afirma que no ha participado en alguna charla de seguridad vial, mientras que el 7% afirma que si ha participado en alguna charla. Se deduce que la mayoría de padres de familia de la comunidad Nueva Esperanza no han participado en ningún tipo de charla relacionada a temas viales.

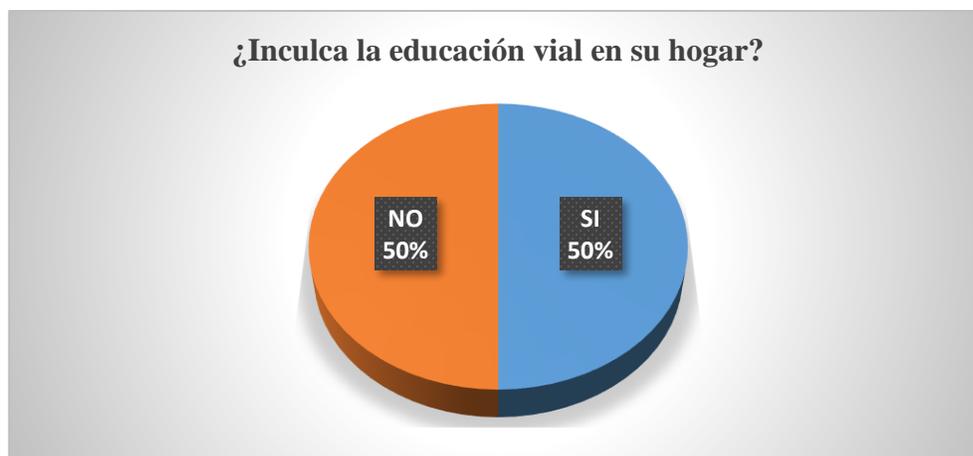
Pregunta No. 6

Tabla No. 9

¿Inculca la educación vial en su hogar?	F	Porcentaje %
SI	20	50
NO	20	50
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada a padres de familia.

Gráfica #6



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: el 50% de los encuestados afirma que no enseña principios de educación vial en su hogar, mientras que el 50% afirma que si inculca educación vial en su hogar. Se concluye que algunos padres de familia tienen el interés de impartir la educación vial, mientras que otros no le dan importancia a la educación vial para su familia.

Pregunta No.7

Tabla No.10

¿En su comunidad hay programas para enseñar educación-seguridad vial?	F	Porcentaje %
SI	25	62
NO	15	38
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada a padres de familia.

Gráfica #7



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: el 62% de los encuestados afirma que sí hay programas viales, mientras que el otro 38% afirma que no hay programas para enseñar educación y seguridad vial. Se concluye que en la comunidad sí hay programas para enseñar la educación vial.

Pregunta No.8

Tabla No.11

¿Considera que los valores morales y el respeto van relacionados a educación vial?	F	Porcentaje %
SI	25	87
NO	15	13
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada a padres de familia.

Gráfica #8



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: el 87% de encuestados afirma que, los valores morales se relacionan a temas viales, mientras que el 13% afirma que no tienen nada que ver los valores morales en educación vial. Se deduce que la mayoría de padres de familia de la comunidad Nueva Esperanza consideran que los valores morales y el respeto se relacionan estrechamente con la educación vial.

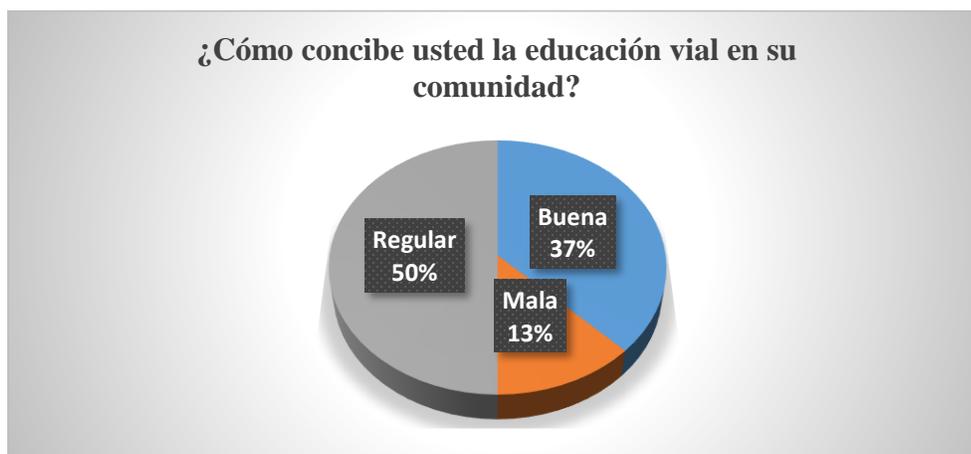
Pregunta No.9

Tabla No.12

¿Cómo concibe usted la educación vial en su comunidad?	F	Porcentaje %
Buena	15	37
Mala	05	13
Regular	20	50
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada a padres de familia.

Gráfica #9



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: de los encuestados el 50% afirma que la educación vial es regular, mientras que el 37% afirma que la educación vial es buena, el 13% afirma que la educación vial es de mala calidad dentro de su comunidad. Se infiere que la educación vial en la comunidad Nueva Esperanza es regular.

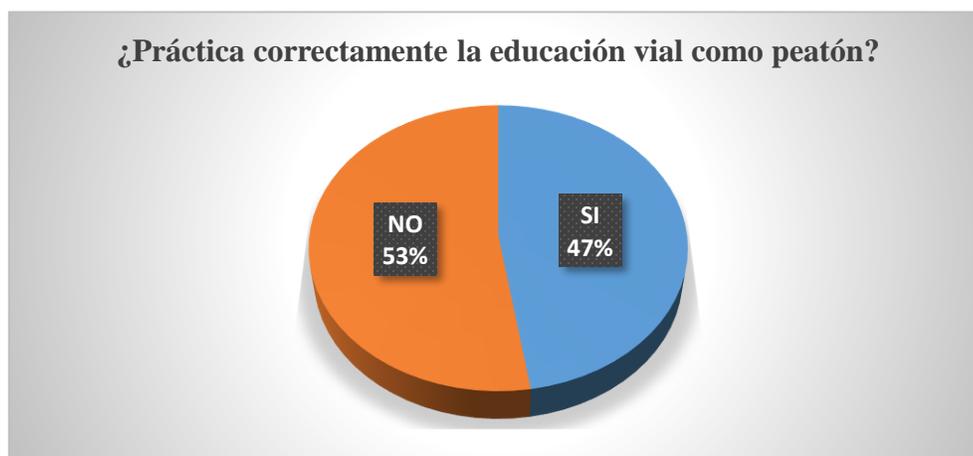
Pregunta No.10

Tabla No.13

¿ Práctica correctamente la educación vial como peatón?	F	Porcentaje %
SI	19	47
NO	21	53
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada a padres de familia.

Gráfica #10



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: el 53% de los encuestados afirma que no practica correctamente la educación vial, mientras que el 47% afirma que si practica correctamente la educación vial. Se concluye que las personas no se conducen correctamente por la vía pública en la comunidad Nueva Esperanza.

Interpretación e inferencia de resultados de encuesta a estudiantes

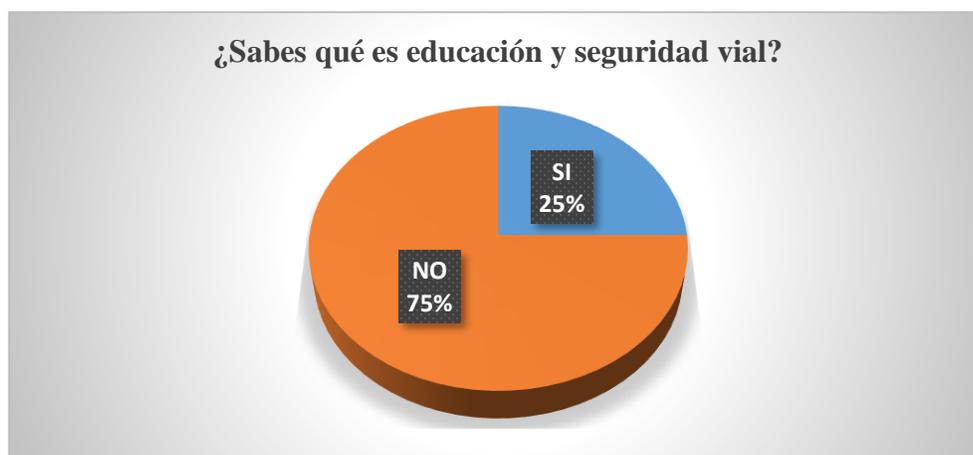
Pregunta No.1

Tabla No. 14

¿Sabe qué es educación y seguridad vial?	F	Porcentaje %
SI	10	25
NO	30	75
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes de tercero a sexto primaria.

Gráfica #11



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: el 75% de los encuestados afirma que no conoce de seguridad vial, mientras que el 25% afirma que si conoce del tema. Se interpreta que los estudiantes de tercero a sexto grado no tienen conocimientos relacionados al tema educación y seguridad vial.

Pregunta No. 2

Tabla No. 15

¿Viajaste alguna vez en algún vehículo terrestre como acompañante?	F	Porcentaje %
SI	38	95
NO	02	05
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes de tercero a sexto primaria.

Gráfica #12



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: el 95% de los encuestados afirma que, si ha viajado en vehículo, mientras que el 05% afirma que nunca ha viajado. Se deduce que un alto porcentaje de los estudiantes sí viaja en algún tipo de transporte terrestre.

Pregunta No. 3

Tabla No. 16

¿Cuando viaja utiliza el cinturón de seguridad?	F	Porcentaje %
SI	38	15
NO	02	85

Total

100%

Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes de tercero a sexto primaria.

Gráfica #13



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: el 85% de los encuestados afirma que no utiliza el cinturón de seguridad, mientras que el 15% afirma que si utiliza el cinturón de seguridad. Se concluye que los estudiantes no utilizan el cinturón de seguridad cuando viajan en transporte terrestre.

Pregunta No.4

Tabla No. 17

¿Ha viajado como acompañante en un vehículo cuyo conductor ha ingerido alguna bebida alcohólica?	F	Porcentaje %
--	---	--------------

SI	10	25
NO	26	65
NULOS	04	10
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes de tercero a sexto primaria.

Gráfica #14



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: el 65% de los encuestados afirma que no viaja con un conductor en estado de ebriedad, mientras que el 25% afirma que, si viajó con un conductor en estado de ebriedad, el 10% de los encuestados no supo que responder. Se deduce, que un alto porcentaje de estudiantes no ha viajado con algún conductor en estado de ebriedad.

Pregunta No. 5

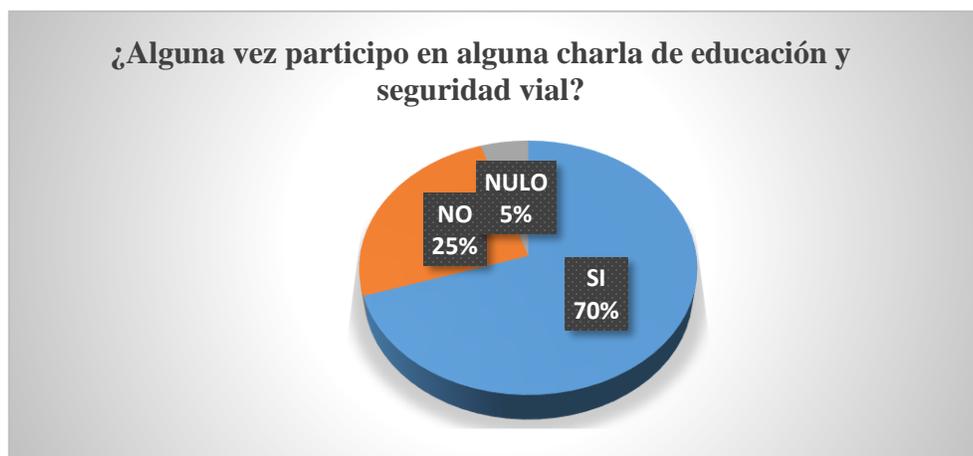
Tabla No. 18

¿Alguna vez participo en alguna charla de educación y seguridad vial?	F	Porcentaje %
SI	28	70

NO	10	25
NULOS	02	05
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes de tercero a sexto primaria.

Gráfica #16



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: el 70% de los encuestados afirma que, si ha participado en charlas de seguridad vial, mientras que el 25% afirma que no ha participado en charlas de seguridad vial, el 5% no supo que responder. Se concluye que en un alto porcentaje los estudiantes sí han participado en charlas de educación y seguridad vial, en la Escuela Oficial Rural Mixta comunidad Nueva Esperanza.

Pregunta No.6

Tabla No. 19

¿En tu establecimiento les imparten temas de educación-seguridad vial?	F	Porcentaje %
--	---	--------------

SI	25	62
NO	15	38
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes de tercero a sexto primaria.

Gráfica #17



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: de los encuestados el 62% afirma que, si imparten temas en relación a seguridad vial, mientras que el 38% afirma que no reciben información relacionada a temas viales. Se deduce que en un alto porcentaje los estudiantes sí conocen y saben sobre temas relacionados a educación y seguridad vial, en la Escuela Oficial Rural Mixta comunidad Nueva Esperanza.

Pregunta No.7

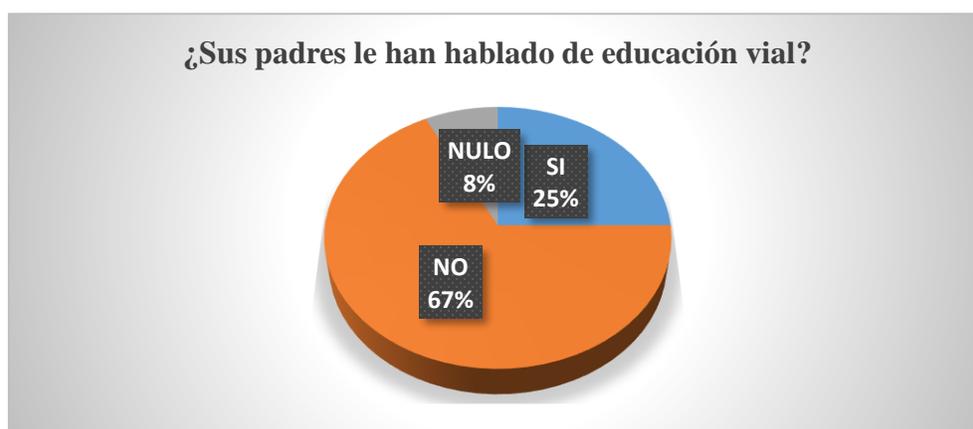
Tabla No. 20

¿Sus padres le han hablado de educación vial?	F	Porcentaje %
SI	10	25

NO	27	67
NULO	03	8
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes de tercero a sexto primaria.

Gráfica #18



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: de los encuestados el 67% afirma que, sus padres no les han informado del tema vial, mientras que el 25% afirma que, si reciben información relacionado a temas viales en su hogar, por otro lado, el 8% no supo que responder. Se infiere que un alto porcentaje de estudiantes no han recibido formación en su hogar sobre el tema de educación vial.

Pregunta No. 8

Tabla No. 21

¿Cree que los valores morales y el respeto, van	F	Porcentaje %
---	---	--------------

relacionados a educación y seguridad vial?		
SI	08	20
NO	18	45
NULO	14	35
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes de tercero a sexto primaria.

Gráfica #19



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: de los encuestados el 45% afirma que los valores morales no tienen nada de relación a la educación vial, mientras que el 35% no supo que responder, por otro lado, el 20% afirma que si tienen relación los valores morales y el respeto. Se infiere que los estudiantes consideran que no existe relación de los valores morales y la educación y seguridad vial.

Pregunta No.9

Tabla No. 22

¿En su comunidad hay señales de tránsito?	F	Porcentaje %
SI	05	12
NO	35	88
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes de tercero a sexto primaria.

Gráfica #20



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: de los encuestados el 88% afirma que no hay señales de tránsito en la comunidad donde viven, mientras que el 12% afirma que si hay señales de tránsito en su comunidad. Se deduce que no existe señalización de tránsito en la comunidad Nueva Esperanza.

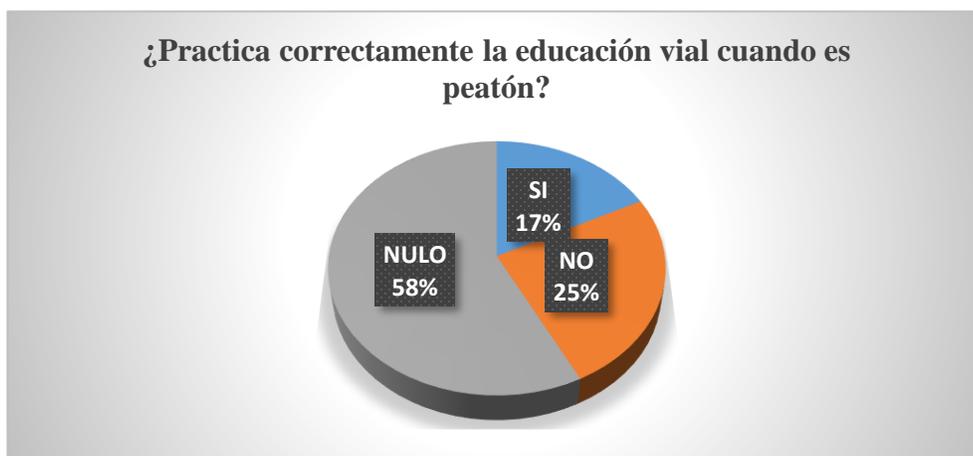
Pregunta No.10

Tabla No.23

¿Practica correctamente la educación vial cuando es peatón?	F	Porcentaje %
SI	07	17
NO	10	25
NULO	23	58
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes de tercero a sexto primaria.

Gráfica #21



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: de los encuestados el 58% no supo responder a la pregunta, mientras que el 25% afirma que no practica la educación vial y el 17% afirma que si practican la educación vial. Se concluye que las personas de la comunidad Nueva Esperanza no tienen conocimiento de la practica correcta de las regla de la educación vial y por lo tanto no las practican.

Interpretación e inferencia de resultados de la encuesta a docentes.

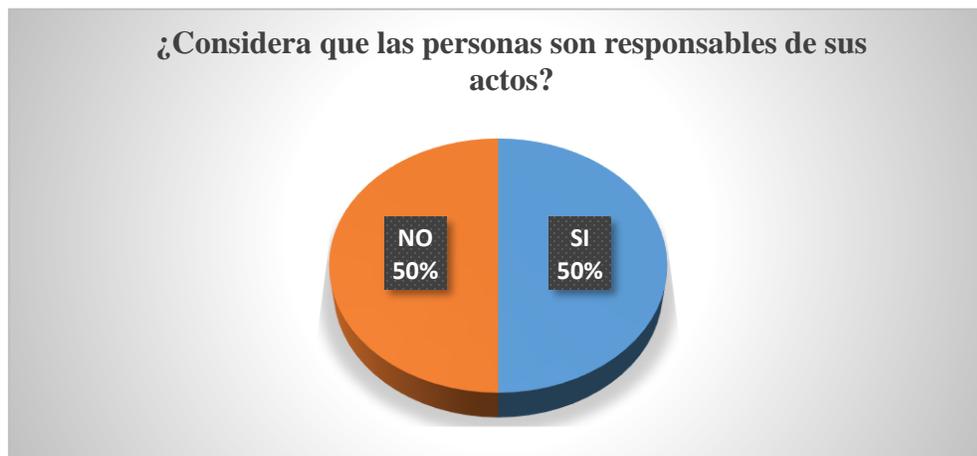
Pregunta No.1

Tabla No. 24

¿Considera que las personas son responsables de sus actos?	F	Porcentaje %
SI	03	50
NO	03	50
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada docentes del establecimiento educativo.

Gráfica #22



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: de los encuestados el 50% afirma que las personas son responsables de sus actos, mientras el otro 50% afirma que las personas no son responsables de sus actos. Se concluye que no existe una clara idea de lo que es la responsabilidad que cada quien debe tener sobre sus actos.

Pregunta No.2

Tabla No. 25

¿Sabe qué es seguridad integral?	F	Porcentaje %
SI	06	100
NO	--	---
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada docentes del establecimiento educativo.

Gráfica #23



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: de los encuestados el 100% manifiestan tener conocimiento sobre lo que es seguridad integral. Por lo tanto, se infiere que los discentes saben lo que es la seguridad integral.

Pregunta No. 3

Tabla No. 26

¿Sabe qué es seguridad vial?	F	Porcentaje %
SI	06	100
NO	--	---
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada docentes del establecimiento educativo.

Gráfica #24



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: el 100% de encuestados si conoce el tema de seguridad vial. Se concluye que los docentes del establecimiento de la Escuela Oficial Rural Mixta Nueva Esperanza tienen conocimiento del tema de seguridad vial.

Pregunta No. 4

Tabla No. 27

¿Cree que en los establecimientos educativos se imparte educación vial?	F	Porcentaje %
SI	04	67
NO	02	33
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada docentes del establecimiento educativo.

Gráfica #25



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: de los encuestados el 67% afirma que en las escuelas se imparte educación vial, mientras que el 33% afirma que no se imparte educación vial. Se concluye que los docentes imparten educación vial.

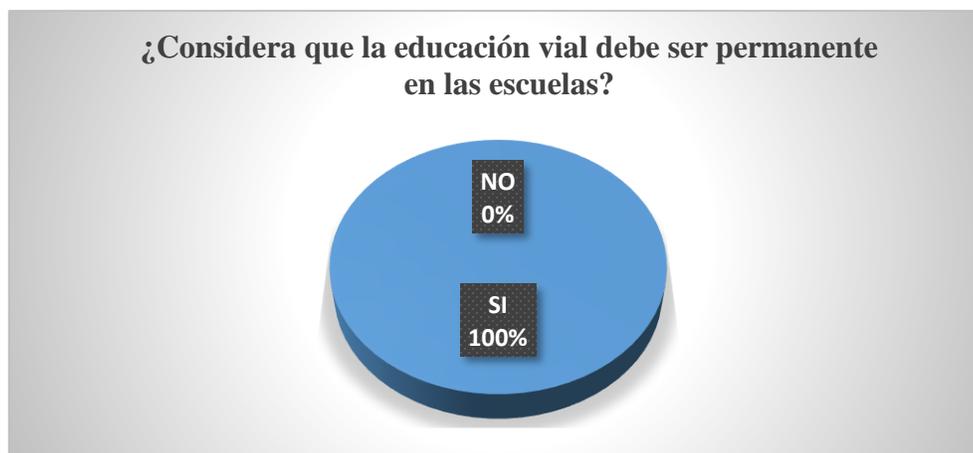
Pregunta No. 5

Tabla No.28

¿Considera que la educación vial debe ser permanente en las escuelas?	F	Porcentaje %
SI	06	100
NO	--	---
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada docentes del establecimiento educativo.

Gráfica #26



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: de los encuestados el 100% considera que si debe ser permanente la educación vial en las escuelas. Se concluye que los docentes del establecimiento están en total acuerdo en que la educación vial sea permanente para los estudiantes en todos los grados escolares.

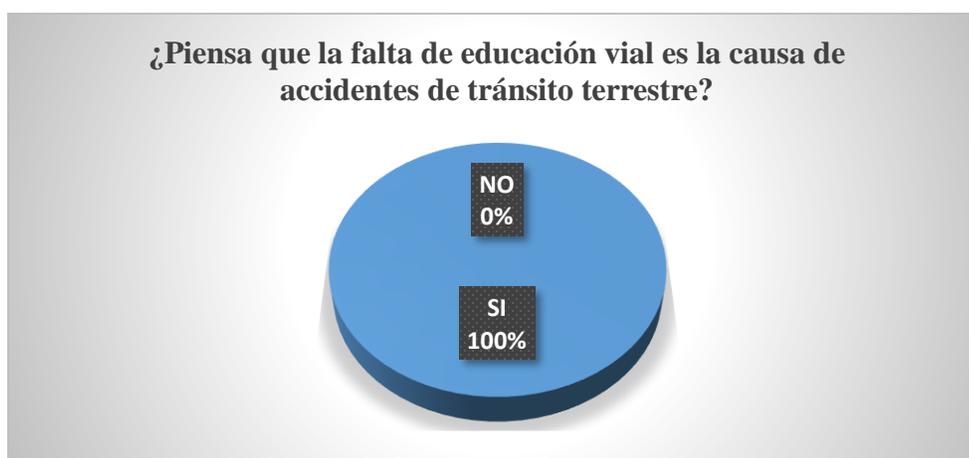
Pregunta No.6

Tabla No.29

¿Piensa que la falta de educación vial es la causa de accidentes de tránsito terrestre?	F	Porcentaje %
SI	06	100
NO	--	---
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada docentes del establecimiento educativo.

Gráfica #27



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: el 100% de encuestados piensan que la falta de prácticas correctas de educación vial es la causa principal de accidentes de tránsito. Se concluye que los docentes están de acuerdo que la falta de educación vial es la causa de accidentes de tránsito en la comunidad Nueva Esperanza.

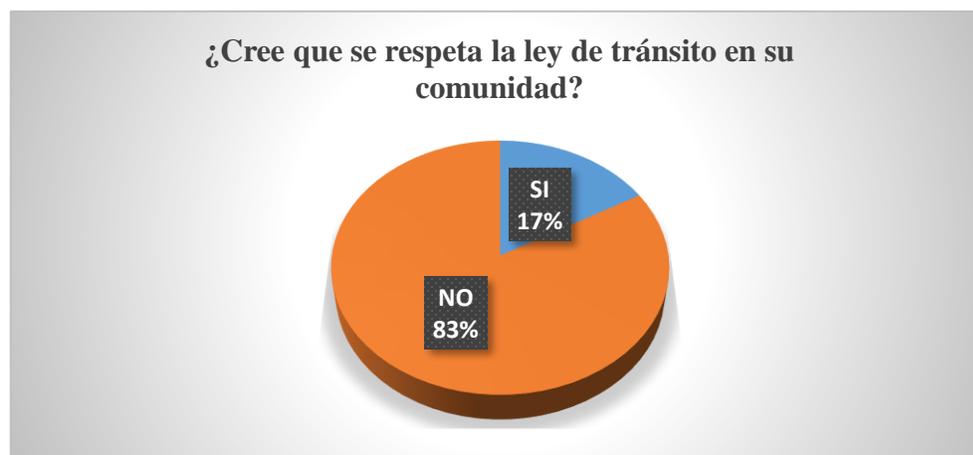
Pregunta No.7

Tabla No. 30

¿Cree que se respeta la ley de tránsito en su comunidad?	F	Porcentaje %
SI	01	17
NO	05	83
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada docentes del establecimiento educativo.

Gráfica #28



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: el 83% de los encuestados afirma que no se respetan las leyes de tránsito, mientras que el 17% afirma que sí. Se infiere que no se respeta la Ley de Tránsito en la comunidad Nueva Esperanza.

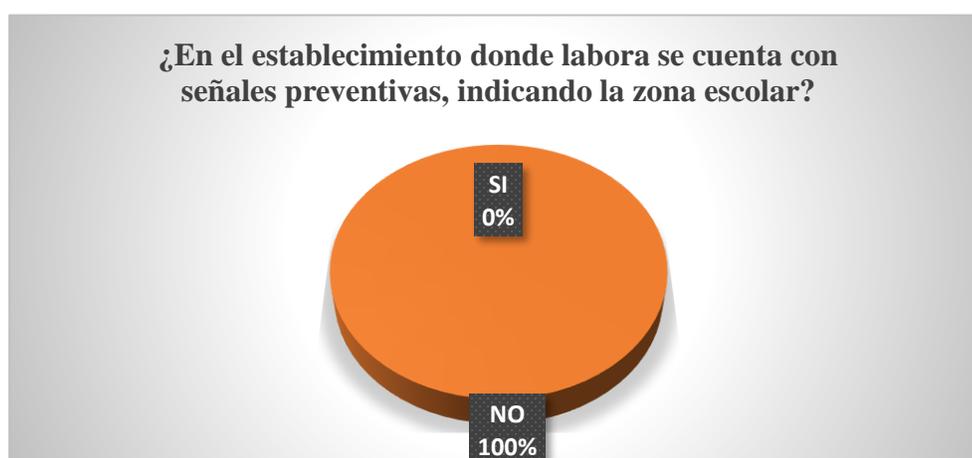
Pregunta No. 8

Tabla No. 31

¿En el establecimiento donde labora se cuenta con señales preventivas, indicando la zona escolar?	F	Porcentaje %
SI	---	---
NO	06	100
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada docentes del establecimiento educativo.

Gráfica #29



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: el 100% de encuestados indican que no existe señal de tránsito preventiva indicando la zona escolar. Se concluye que, en la Escuela Oficial Rural Mixta Nueva Esperanza, no hay señales preventivas.

Pregunta No.9

Tabla No. 32

¿Alguna vez ha participado en alguna charla de educación y seguridad vial?	F	Porcentaje %
SI	04	67
NO	02	33
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada docentes del establecimiento educativo.

Gráfica #29



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: de los encuestados el 67% afirma que, sí ha participado en charlas de seguridad vial, mientras que el 33% afirma que no ha participado en charlas de seguridad vial. Se deduce que los docentes si han tenido oportunidad de participar en charlas ó capacitaciones relacionadas a temas viales.

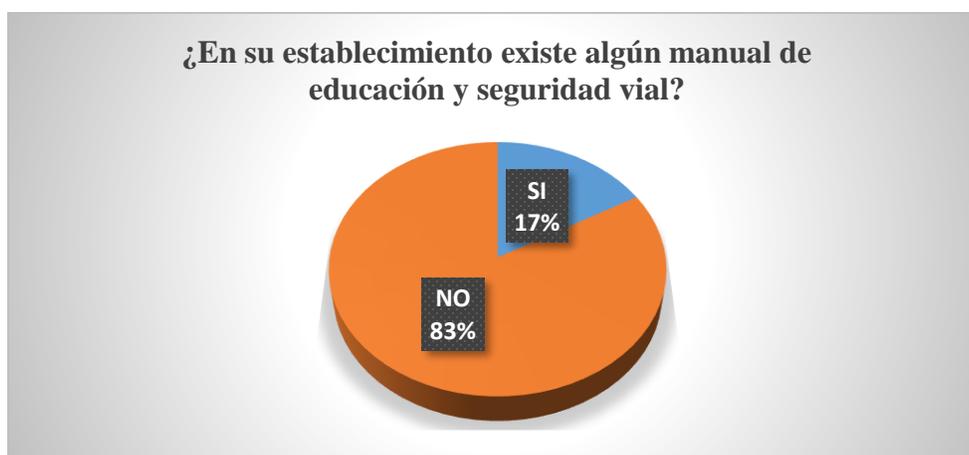
Pregunta No.10

Tabla No. 33

¿En su establecimiento existe algún manual de educación- seguridad vial?	F	Porcentaje %
SI	01	17
NO	05	83
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada docentes del establecimiento educativo.

Gráfica #30



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: de los encuestados el 83% afirma que no existe ninguna herramienta pedagógica del tema de seguridad vial, mientras que el 17% afirma que sí. Se concluye que en la escuela no cuentan con manual o guía de educación y seguridad vial.

Interpretación e inferencia de resultados de la encuesta a conductores.

Pregunta No. 1

Tabla No. 34

¿Sabe qué es seguridad vial?	F	Porcentaje %
SI	24	80
NO	06	20
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada a conductores.

Gráfica #31



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: de los encuestados el 80% afirma que, si sabe del tema, mientras que el 20% afirma que no sabe qué es seguridad vial. Se deduce que un alto porcentaje de los conductores de transporte terrestre si saben del tema seguridad vial.

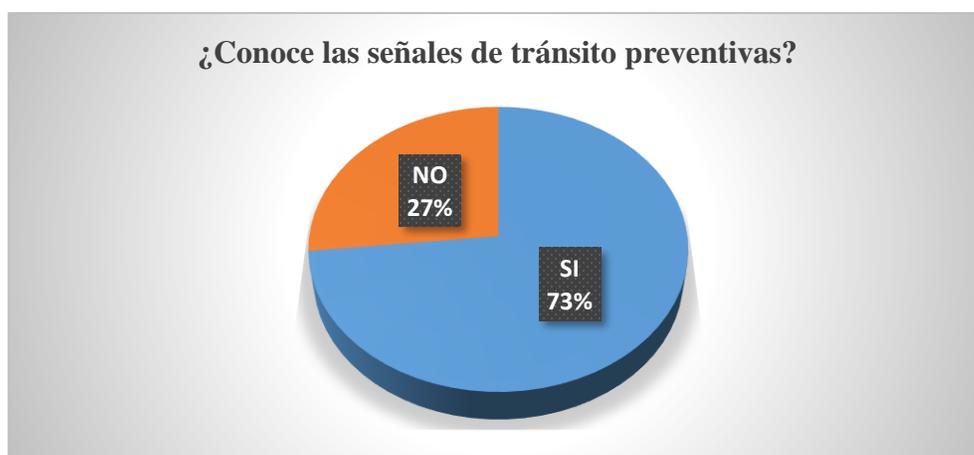
Pregunta No.2

Tabla No.35

¿Conoce las señales de tránsito preventivas?	F	Porcentaje %
SI	22	73
NO	08	27
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada a conductores.

Gráfica #32



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: de los encuestados el 73% afirma que, si conoce las señales de tránsito preventivas, mientras que el 27% afirma que no conoce las señales preventivas. Se infiere que los conductores de transporte terrestre sí tienen información sobre las señales de tránsito preventivas.

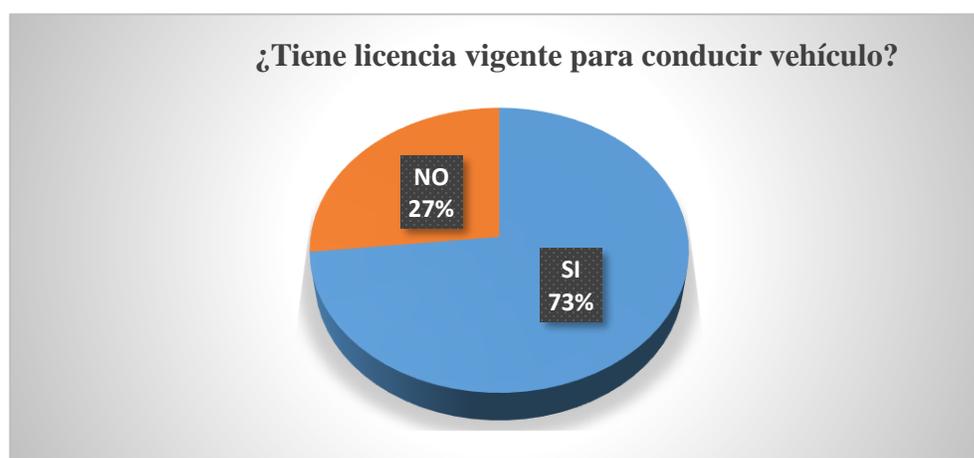
Pregunta No. 3

Tabla No. 36

¿Tiene licencia vigente para conducir vehículo?	F	Porcentaje %
SI	22	73
NO	08	27
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada a conductores.

Gráfica #33



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: el 73% de los encuestados afirma que, sí tiene licencia de conducir vigente, mientras que el 27% afirma que no tiene vigente la licencia de conducir. Se concluye que la mayoría de conductores si cuentan con la licencia vigente de transporte.

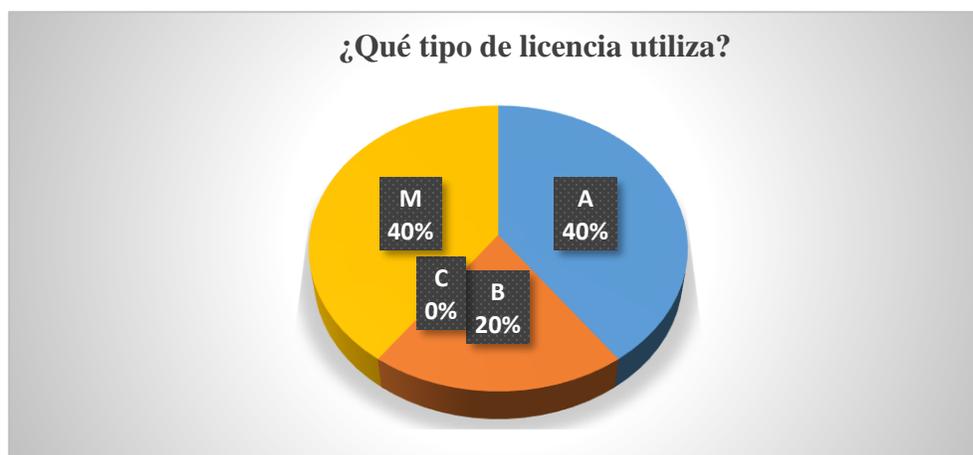
Pregunta No.4

Tabla No. 37

¿Qué tipo de licencia utiliza?	F	Porcentaje %
A	12	40
B	06	40
C	--	--
M	12	20
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada a conductores.

Gráfica #34



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: de los encuestados el 40% afirma que, utiliza la licencia tipo A, el 20% utiliza la licencia tipo B, mientras que el 40% utiliza licencia tipo M, y el 0% licencia tipo C. Se deduce que las licencias más utilizadas son la de tipo A, la de tipo M para conducir motocicletas y tuc-tuc.

Pregunta No.5

Tabla No. 38

¿Conoce la diferencia entre calle y avenida?	F	Porcentaje %
SI	04	13
NO	26	87
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada a conductores.

Gráfica #35



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: el 87% de los encuestados afirma que no conoce la diferencia entre calle y avenida, mientras que el 13% afirma que si conoce la diferencia entre ambas. Se infiere que los conductores no saben diferenciar o tienen confusión entre los términos calle y avenida.

Pregunta No.6

Tabla No. 39

¿Ha conducido algún vehículo después de haber ingerido alguna bebida alcohólica?	F	Porcentaje %
SI	12	40
NO	18	60
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada a conductores.

Gráfica #36



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: el 60% de los encuestados afirma que, no ha manejado un vehículo en estado de ebriedad, mientras que el 40% afirma que sí ha manejado vehículo en estado de ebriedad. Se infiere que la mayoría de conductores manejan su vehículo sin ingerir bebidas alcohólicas y en menor porcentaje hay algunos que si manejan su vehículo después de ingerir alguna bebida alcohólica.

Pregunta No. 7

Tabla No. 40

¿Utiliza cinturón de seguridad?	F	Porcentaje %
SI	22	73
NO	08	27
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada a conductores.

Gráfica #37



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: el 73% de los encuestados afirma que, sí utiliza el cinturón de seguridad al conducir un vehículo, mientras que el 27% afirma que no utiliza en cinturón de seguridad. Se concluye que la mayoría de conductores utiliza el cinturón de seguridad.

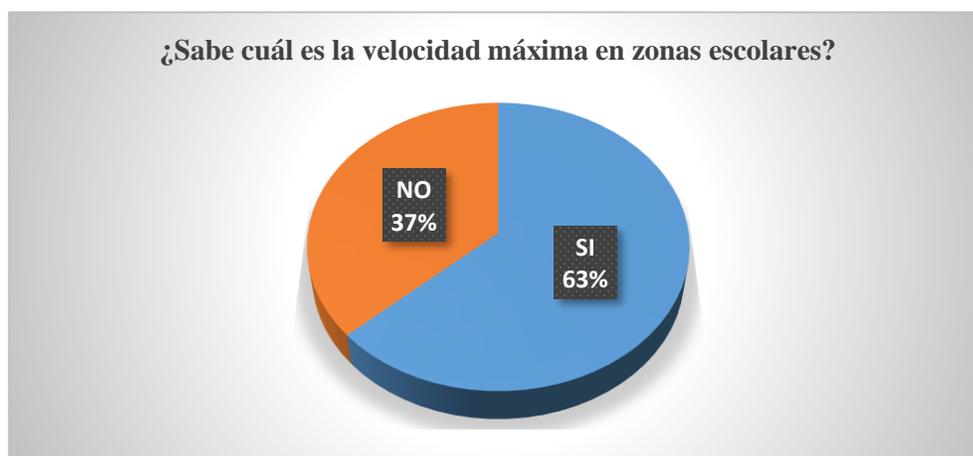
Pregunta No. 8

Tabla No. 41

¿Sabe cuál es la velocidad máxima en zonas escolares?	F	Porcentaje %
SI	19	63
NO	11	37
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada a conductores.

Gráfica #38



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: el 63% de los encuestados afirma que sí conoce la velocidad máxima, mientras que el 37% afirma que no sabe. Se infiere que los conductores saben cuál es la velocidad máxima en zonas escolares.

Pregunta No. 9

Tabla No. 42

¿Cómo conductor ha tenido algún accidente de tránsito?	F	Porcentaje %
SI	12	40
NO	18	60
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada a conductores.

Gráfica #39



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: de los encuestados, el 60% afirma que, no ha tenido ningún tipo de accidente de tránsito, mientras que el 40% afirma que si ha tenido accidentes de tránsito. Se concluye que no todos los conductores han tenido percances viales pero algunos si los han tenido.

Pregunta No. 10

Tabla No. 43

¿Ha participado en alguna charla de seguridad vial?	F	Porcentaje %
SI	12	30
NO	18	70
Total		100%

Fuente: Encuesta aplicada a conductores.

Gráfica #40



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Interpretación: los encuestados, el 70% afirma que, no ha participado en charlas de seguridad vial, mientras que el 30% afirma que sí ha participado. Se infiere que los conductores de vehículos del transporte terrestre no han participado en ningún evento de capacitación relacionado a temas viales.

4.2 Hallazgos.

- 4.2.1** Los conductores que manejan los vehículos que transitan por la Escuela Oficial Rural Mixta comunidad Nueva Esperanza sí tienen conocimiento de temas viales, conocen del tema seguridad y educación vial, sobre señales de tránsito, y han participado en varias ocasiones en charlas y capacitaciones que se brindan dentro y fuera del establecimiento.
- 4.2.2** Los padres de familia inculcan los valores morales y fomentan la educación y seguridad vial en los hijos.
- 4.2.3** Los principales accidentes de tránsito, se deben a la falta de respeto y conocimiento de la Ley de Tránsito.
- 4.2.4** Existen varios conductores irresponsables que conducen con licencia que no está vigente.
- 4.2.5** La comunidad carece de señalización de tránsito, por lo mismo la Escuela de la comunidad Nueva Esperanza no tiene señalización preventiva.
- 4.2.6** La escuela carece de herramientas pedagógicas actualizadas para lograr una educación vial permanente.

4.3 Problemática detectada.

- 4.3.1** Falta de iniciativa de los líderes comunitarios y docentes para la señalización de tránsito en la Escuela Oficial Rural Mixta comunidad Nueva Esperanza.
- 4.3.2** No se aplican estrategias para inculcar de forma permanente la educación y seguridad vial en el establecimiento educativo.
- 4.3.3** Desinterés del personal administrativo y docente en la creación de un manual para prácticas correctas en temas de educación y seguridad vial.

4.4 Discusión de resultados.

La investigación sobre el tema “La incidencia de la educación vial en la formación de los estudiantes en la Escuela Oficial Rural Mixta Comunidad Nueva Esperanza, Nebaj el Quiché”. Tuvo como finalidad identificar el impacto de la educación y seguridad vial en los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el sistema educativo del nivel primario, protegiendo la vida evitando accidentes viales, fomentando con ello la vía.

De los resultados obtenidos en la investigación surgieron distintos hallazgos destacando algunos considerados de mayor relevancia: que la administración del centro educativo no cuenta con un manual de educación y seguridad vial. Otro hallazgo que se detectó fue el hecho de saber que sí se está apoyando el proceso educativo en el establecimiento, otro hallazgo es necesario implementar nuevas iniciativas que vengán a beneficiar la labor docente, ya que los errores en los procesos de enseñanza-aprendizaje se ven reflejados en la falta de prácticas correctas y positivas por parte de la administración educativa, personal docente y estudiantes.

Otro problema detectado es la falta de señales de tránsito en el lugar donde está localizada la comunidad y por ende el establecimiento educativo, donde asisten diariamente los niños a recibir clases. Cabe resaltar que la Escuela Oficial Rural Mixta Nueva Esperanza, está localizada en la ruta principal QUI-03. Esta falta de señalización se debe al desinterés de las autoridades municipales y comunitarias y al personal docente y administrativo, poniendo en riesgo diariamente la seguridad integral de los estudiantes y transeúntes que se movilizan diariamente por la ruta mencionada.

Los distintos estratos entrevistados mencionan que para lograr una educación vial

de calidad es necesario que sea permanente dentro del plan de estudios, que sea actualizada la información, y que al mismo tiempo sea constante, aplicando nuevos modelos orientados a mejorar la calidad educativa de los estudiantes, porqué debido a la buena o mala práctica de la educación vial, el resultado se verá reflejado en la cotidianidad y la conservación de la vida.

Es importante mencionar que de parte de la administración educativa y la comisión de riesgo del establecimiento se han gestionado capacitaciones y charlas para padres de familia y estudiantes donde se han abordado temas viales, estos eventos se han realizado dentro de los parámetros que indica la educación vial, también se ha organizado la brigada de seguridad escolar integrada por los mismos estudiantes, utilizan un chaleco con su respectiva identificación, ellos cumplen funciones antes, durante y después de una emergencia dentro del establecimiento pero no hay acciones de prevención permanente.

Conclusiones.

- a) Los estudiantes en la Escuela Oficial Rural Mixta comunidad Nueva Esperanza, Nebaj Quiché carecen de un conocimiento completo de educación vial lo cual ocasiona deficiencia en su práctica y están en un alto riesgo de sufrir algún percance vial.
- b) Se determinó entre las estrategias implementadas por parte de la dirección y docentes de la Escuela Oficial Rural Mixta comunidad Nueva Esperanza están: primero la creación de la brigada de seguridad escolar con estudiantes capacitados para involucrarse directamente en sucesos importantes como primeros auxilios en caso de alguna emergencia segundo: existe un protocolo de evacuación ante desastres naturales, están para lo que estudiantes, docentes y director, tercero: la dirección tiene organizada una comisión de riesgos que está a cargo de 2 docentes quienes se apoyan con los alumnos de 6to. Grado y cuarto: los docentes abordan contenidos sobre educación vial en el curso de formación ciudadana compartiendo temas según el CNB.
- c) Se detectó que la falta de educación vial es causa de accidentes de tránsito e incluso de muertes, otra consecuencia es la práctica incorrecta o desconocimiento de las reglas que establece la Ley de tránsito, generando peligro a la integridad física del peatón como al conductor de transporte público.
- d) Se detectó que la comunidad educativa desarrolla la educación vial de forma empírica, al no contar con recursos pedagógicos que faciliten una educación vial de calidad.

Recomendaciones.

- a) Que el personal administrativo y docentes de la Escuela Oficial Rural Mixta, Nueva Esperanza, prioricen organizar y administrar eficazmente el tránsito peatonal y vehicular a la hora de ingreso y egreso de los estudiantes para salvaguardar su integridad física.
- b) A los líderes comunitarios, consejo de padres de familia y personal docente de la Escuela Oficial Rural Mixta, Nueva Esperanza, planear, organizar y gestionar la instalación de señales de tránsito indicando la zona escolar. Para contribuir a la minimizar los accidentes de tránsito dentro del perímetro de la comunidad y la escuela.
- c) Al personal docente se le recomienda hacer uso del aporte pedagógico que se deja como producto del trabajo de investigación.

Referencias

Bibliográficas

- Acuerdo Gubernativo 95 (2008), Guatemala, Ministerio de Gobernación
- Aldana Mendoza, C. (2006). Pedagogía para nuestro tiempo. Guatemala, Piedra Santa.
- Camacho Cabrera, G (2009). Cultura vial.
- Gobernación, Ministerio, (2014). Ley de Tránsito y su Reglamento, Guatemala, Ministerio de Gobernación.
- Hernández Mussio, Arcelio (2003), hacia una nueva cultura de seguridad vial, Costa Rica, Editorial Universidad de Costa Rica.
- Hospital Distrital de Nebaj (2018), Área de estadística, Nebaj-Quiché, Guatemala.
- La Sociedad Civil ante el reto de la seguridad vial, (2006). Libro verde de la seguridad vial, Madrid, España, Asociación Española de la carretera.
- Ley de Tránsito, (2013), Decreto 132-96, Guatemala, Ministerio de Gobernación.
- Ley para el fortalecimiento (2016). Decreto 45. Guatemala, Ministerio de Gobernación.
- Marchessi, Álvaro (2010). Calidad de la Enseñanza en tiempos de cambio, Madrid, España, Alianza Editorial.
- OMS, Organización Mundial de la Salud (2015), Alcoholismo y conducción, Ginebra Suiza.
- OMS, Organización Mundial de la Salud (2018), Seguridad vial, Ginebra, Suiza.
- Piloña Ortiz, G.A. (2014), Guía práctica sobre métodos y técnicas de investigación documental y de campo, Guatemala, GPeditores.
- RAE, (2014) Diccionario Real Academia Española, Madrid, España.

- Sánchez, Cardona, Mariela (2016), Educación para la cultura de Paz, Una aproximación Psicopedagógica, Bogotá, Usta.
- Reglamento ley de tránsito (2013), Acuerdo Gubernativo 273-98. Ministerio de Gobernación, Guatemala.
- Sagastume Gemell, Marco Antonio (2012), Introducción a los Derechos Humanos, Universitaria, Guatemala.
- Yuni J. y Urbano, C. (2015). Mapas y herramientas para conocer la escuela. Investigación acción, etnográfica. Buenos Aires Argentina: 4ta. edición Argentina Barajas.

Revistas.

- Cabrera de Luz (2009), Mundo Motor del diario Prensa Libre, manejo defensivo.
- Ibañez, J. (2010), Consejo de Prevención de Accidentes y Educación Vial (Compreve). prensa libre.

Tesis:

- Anacona (2014), “Propuesta educativa sobre seguridad vial y prevención ambiental en la comunidad educativa Escuela Integral Indígena”.
- Chávez Mairén, Consuelo Esperanza, (2012), “cultura general”. Guatemala.
- Dávila, Goubert, Umpierrez, Zambrano, Zevallos, Vallejo (2015), “Aprendamos Educación Vial”.
- Estrada (2014), “Estrategia de comunicación para fortalecer la imagen de la Policía Municipal de Tránsito de la ciudad de Guatemala”.
- López (2013), “Manual de comunicación sobre educación vial”.

- Raymundo Raymundo, Tomás, (2015), La necesidad de reglamentar el funcionamiento de la policía municipal de tránsito, Nebaj-Quiché, Guatemala.

Libros en línea:

- DGT, Dirección general de tráfico (2019). Guatemala.
- La finalidad de la educación según Jean Piaget (2014).
- Malhotra, N.K (2004), Investigación de mercados, un enfoque aplicado. México, Prentice Hall.
- Arias, F. (2006), El proyecto de investigación, Venezuela.

Páginas web:

- Camacho, Cabrera, G. (2009) <https://culturavial.net/que-es-cultura-vial>
(2018) <https://concepto.de/cultura/#ixzz5eezk19n6J>
- DGT. (s.f.). *DGT/PEVI*. Obtenido de https://www.dgt.es/PEVI//documentos/catalogo_recursos/didacticos/did_adultas/velocidad.pdf.
- E., A. M., & Piñero M., M. L. (24 de 04 de 2018). *redalyc*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/761/76111892006.pdf>
- * educación, tipos (2018). <https://www.tiposde.org/escolares/144-tipos-de-educacion/#ixzz5gJVUkOUE>
- * e-mediadrive. (2018). <http://culturavial.com/seguridad-vial/que-es-seguridad-vial.html>
- * Equipo de redacción de concepto . (2018). <https://concepto.de/cultura/#ixzz5ezkszL4a>

- * Pazos, C. (2018). Algunas Reflexiones sobre La Educación no formal.
revistaifd.files.wordpress.com.
- Pedagogía ISFD <https://sites.google.com/site/pedagogiaisfd/ricargo-nassif>
- Salvatierra, W. V. (0 de Abril de 2017). *Psicología experimental*. Obtenido de Escuela Profesional de Psicología. Uladech:
<http://files.uladech.edu.pe/docente/43342417/Psicologia%20experimental/sesión%209/sesión%209.pdf#:~:text=La%20investigaci%C3%B3n%20no%20experimental%20es%20aquella%20que%20se,porque%20ya%20sucieron%2C%20al%20igual%20que%20sus%20efectos.>
- Wikipedia (2018). <https://es.wikipedia.org/wiki/Se%C3%B1al%C3%A9tica>

Apéndice

Encuesta a docentes

La presente encuesta es parte de un proyecto educativo con fines académicos cuyo objetivo es evaluar y promover educación vial, diseñado por la estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa con Especialidad en Medio Ambiente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del Centro Universitario de Quiché, sección Nebaj.

La información aportada será anónima siendo de gran aporte para el resultado de la investigación.

INSTRUCCIONES: Por favor marque con una X en la casilla que considere elegir.

1. ¿Considera que las personas son responsables de sus actos?
SI NO
2. ¿Sabe que es seguridad integral?
SI NO
3. ¿Sabe qué es seguridad vial?
SI NO
4. ¿Cree que en los establecimientos educativos se imparte educación vial?
SI NO
5. ¿Considera que la educación vial debe ser permanente?
SI NO
6. ¿Piensa que la falta de educación vial es la causa de accidentes de tránsito terrestres?
SI NO
7. ¿Cree que se respeta la Ley de Tránsito en su comunidad?
SI NO
8. ¿En el establecimiento donde labora se cuenta con señales preventivas, indicando la zona escolar?
SI NO
9. ¿Alguna vez ha participado en alguna charla de educación y seguridad vial?
SI NO
10. ¿En su establecimiento existe algún manual de educación y seguridad vial?
SI NO

¡Gracias por su colaboración!

Encuesta a conductores

La presente encuesta es parte de un proyecto educativo con fines académicos cuyo objetivo es evaluar y promover educación vial, diseñado por la estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa con Especialidad en Medio Ambiente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del Centro Universitario de Quiché, sección Nebaj.

La información aportada será anónima siendo de gran aporte para el resultado de la investigación.

INSTRUCCIONES: Por favor marque con una X en la casilla que considere elegir.

1. ¿Sabe qué es seguridad vial?
SI NO
2. ¿Conoce las señales de tránsito preventivas?
SI NO
3. ¿Tiene licencia vigente para conducir vehículo?
SI NO
4. ¿Qué tipo de licencia utiliza?
5. A B C M
6. ¿Conoce la diferencia entre calle y avenida?
SI NO
7. ¿Ha conducido algún vehículo después de haber ingerido alguna bebida alcohólica?
SI NO
8. ¿Utiliza cinturón de seguridad?
SI NO
9. ¿Sabe cuál es la velocidad máxima en zonas escolares?
SI NO
10. ¿Cómo conductor ha tenido accidente de tránsito?
SI NO
11. ¿Ha participado en alguna charla de seguridad vial?
SI NO

¡Gracias por su colaboración!

Encuesta a estudiantes

La presente encuesta es parte de un proyecto educativo con fines académicos cuyo objetivo es evaluar y promover educación vial, diseñado por la estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa con Especialidad en Medio Ambiente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del Centro Universitario de Quiché, sección Nebaj.

La información aportada será anónima siendo de gran aporte para el resultado de la investigación.

INSTRUCCIONES: Por favor marque con una X en la casilla que considere elegir.

1. ¿Sabe qué es educación vial?

SI NO

2. ¿Ha viajado en algún vehículo terrestre?

SI NO

3. ¿Cuándo viaja utiliza el cinturón de seguridad?

SI NO

4. ¿Ha viajado como acompañante en un vehículo cuyo conductor ha ingerido alguna bebida alcohólica?

SI NO

5. ¿Alguna vez participo en alguna charla de educación y seguridad vial?

SI NO

6. ¿En su establecimiento les imparten temas de educación y seguridad vial?

SI NO

7. ¿Sus padres le han hablado de educación vial?

SI NO

8. ¿Cree que los valores y respeto van relacionados a educación y seguridad vial?

SI NO

9. ¿En su comunidad hay señales de tránsito?

SI NO

10. ¿Practica correctamente la educación vial cuando es peatón?

SI NO

¡Gracias por su participación!

Encuesta a padres de familia

La presente encuesta es parte de un proyecto educativo con fines académicos cuyo objetivo es evaluar y promover educación vial, diseñado por la estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa con Especialidad en Medio Ambiente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del Centro Universitario de Quiché, sección Nebaj.

La información aportada será anónima siendo de gran aporte para el resultado de la investigación.

INSTRUCCIONES: Por favor marque con una X en la casilla que considere elegir.

1. ¿Sabe lo que significa educación y seguridad vial?
SI NO
2. ¿Cree usted que en su comunidad hay información y publicidad sobre la educación y seguridad vial?
SI NO
3. ¿Su comunidad cuenta con señales de tránsito?
SI NO
4. ¿Según su criterio, se respetan las leyes de tránsito en la localidad donde vive?
SI NO
5. ¿Ha participado en alguna charla de seguridad vial?
SI NO
6. ¿Inculca la educación vial en su hogar?
SI NO
7. ¿En su comunidad hay programas para enseñar educación y seguridad vial?
SI N
8. ¿Considera que los valores morales y el respeto van relacionados a educación vial?
SI N
9. ¿Cómo concibe usted la educación vial en su comunidad?
Buena Mala Regular
10. ¿Práctica correctamente la educación vial como peatón?
SI NO

¡Gracias por su colaboración!

Encuesta a estudiantes



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Campaña de educación-seguridad vial con miembros de la comunidad educativa.



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette.

Campaña de educación-seguridad vial con miembros de la comunidad educativa.



Fuente: Gómez, Ely Melissa.



Fuente: Gómez, Ely Melissa.

Instalación de vallas y puesto de registro en el perímetro del establecimiento educativo, involucrando a la brigada escolar, personal docente y colaboración de la Policía Municipal de Tránsito (PMT).



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Tu seguridad y la de los demás están en tus manos.
Mayor José Carlos Sierra

Señor Conductor:

 **No conduzca un vehículo si ha ingerido bebidas alcohólicas, fármacos, drogas tóxicas.**

No hable por teléfono mientras conduce un vehículo. 

 **Conduzca con prudencia. Respete los límites de velocidad.**

Decreto 45-2016 ley para el fortalecimiento de la seguridad vial, reformado por el decreto 11-1017

Art. 45. Responsabilidad de conductores:
Sanciones con multas de cinco mil (05.000.00) a veinticinco mil (25.000.00) y cancelación de licencia de conducir.

- 1) Quien condujere un vehículo automotor en estado de ebriedad o bajo influencia de drogas tóxicas o estupefacientes.
- 2) Quien condujere un vehículo automotor en forma imprudente, poniendo en riesgo la vida de las personas.

Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette.



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette.



Fuente: Gómez, Ely Melissa Lisette

Propuesta Pedagógica



CUSACQ
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Quiché

Fuente: SUBLI-MAN

MANUAL DE EDUCACIÓN VIAL, UNA NECESIDAD PARA NUESTRA COMUNIDAD

Autora: Ely Melissa Lisette
Gómez Gómez

Nebaj, Noviembre de 2021



https://www.freepik.es/vector-gratis/ella-concepto-realista-forma-correcta-2869210.htm#page=1&query=way&position=36&from_view=search

Presentación



En tiempos donde vivimos apurados, con diversas obligaciones y la necesidad de llegar pronto al destino, es crucial salir a la calle con tranquilidad, pensando en llegar a como dé lugar, con tanta velocidad, pensando erróneamente que, si nos cruzamos el semáforo en rojo o no respetar las señales de tránsito, quizás llegaremos a tiempo, o quizá impidamos que otra persona llegue a tiempo a causa de nuestros apuros.

Se trata de reflexionar, ser conscientes y entender que conducir o caminar por la calle con estrés y ansiedad sólo nos traerá problemas. La cantidad de accidentes de tránsito es alarmante, pero cambiar esta realidad está en nuestras manos y en las buenas prácticas que tengamos, tanto peatones o conductores.

La Ley de Tránsito Guatemalteca, nace de la necesidad de la organización del uso de la vía pública, del tránsito, del orden, de la seguridad. Fue creada bajo el Decreto 132-96, a lo largo de la historia ha sido reformada bajo Acuerdos Gubernativos.

En la vía pública se debe circular respetando las indicaciones de la autoridad competente, las señales de tránsito y las normas legales.

La iniciativa de crear un Manual de Educación Seguridad vial, nace del resultado de un análisis de diagnóstico realizado a través de una investigación previa en la Escuela Oficial Rural Mixta Nueva Esperanza, ya que la misma no posee el recurso didáctico necesario para apoyar el programa de educación vial que incluye el CNB. De esta manera se determinó conveniente la realización de este Manual informativo, que será de beneficio a los docentes y estudiantes del establecimiento educativo, para practicar correctamente las medidas preventivas en la vía pública.

Se empleó el proceso estratégico creativo necesario, validando cada una de las partes de las piezas del diseño.

ÍNDICE

Introducción.....	4
Objetivos.....	4
Mensaje a los estudiantes.....	5
Mensaje al docente.....	5

CAPÍTULO I

¿Sabías que?.....	6
¿Quién es el conductor?.....	6
¿Quiénes son los pasajeros?.....	7
Prácticas que pueden salvar tu vida y la de tu familia....	7

CAPÍTULO II

Aprendamos juntos.....	8
Importante recordar.....	8
Aprendamos juntos.....	9

CAPÍTULO III

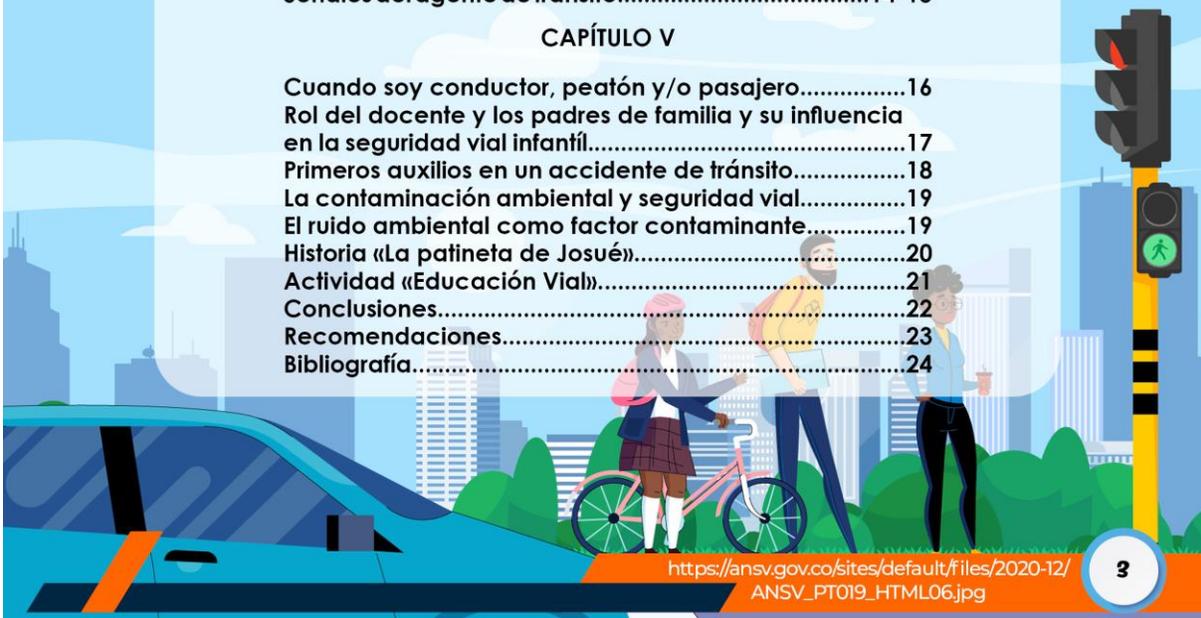
Señales Reglamentarias.....	10
Señales Preventivas.....	11
Señales Informativas.....	11
El Semáforo.....	12-13

CAPÍTULO IV

Policía Municipal de Tránsito Nebaj.....	14
Señales del agente de tránsito.....	14-15

CAPÍTULO V

Cuando soy conductor, peatón y/o pasajero.....	16
Rol del docente y los padres de familia y su influencia en la seguridad vial infantil.....	17
Primeros auxilios en un accidente de tránsito.....	18
La contaminación ambiental y seguridad vial.....	19
El ruido ambiental como factor contaminante.....	19
Historia «La patineta de Josué».....	20
Actividad «Educación Vial».....	21
Conclusiones.....	22
Recomendaciones.....	23
Bibliografía.....	24



Fuente: Ely Melissa Gómez

INTRODUCCIÓN

La Escuela Oficial Rural Mixta Nueva Esperanza, posee la necesidad de material gráfico propio, dicho establecimiento educativo cuenta con material proporcionado por el Ministerio de Educación como guía del Currículo Nacional Base, dentro de la información que tiene establece la capacitación y educación vial para los estudiantes del nivel primario, utilizando el contenido de

CNB como guía. Por ello es necesario implementar nuevas estrategias de manera creativa con información clara y precisa, con un tipo de comunicación escrita y visual, generando un aprendizaje significativo en los estudiantes del establecimiento educativo, realizando actividades internas y capacitaciones.

OBJETIVOS

Objetivo general

- Informar a los estudiantes de la Escuela Oficial Rural Mixta Nueva Esperanza, de manera teórica-práctica y visual de educación-seguridad vial, como una nueva estrategia, para reducir la tasa de accidentes en el perímetro escolar.

Objetivos específicos

- Apoyar los procesos de capacitación y educación, a través del diseño de un manual para niños, que le ayuden a la fácil comprensión de educación vial, como parte del material complementario de educación-seguridad vial.
- Fomentar la educación vial para conducirse correctamente, en forma peatonal, como pasajero o como conductor.



MENSAJE A LOS ESTUDIANTES:

¡Hola!

¡Aquí estamos iniciando un nuevo proceso de educación vial! ¡Vamos a aprender juntos! ¿Estas listo (a)? Preparado (a) para la carrera de tu vida!.

Para resguardar tu vida es importante una buena alimentación, salud, educación, por ello este manual tiene contenido relacionado a la educación-seguridad vial, temas que te servirán frecuentemente, para proteger tu vida y demás personas.

Sabes... todos los días sigues aprendiendo, hoy es un buen día para aprender y practicar... juntos en una nueva aventura por recorrer.

Recuerda siempre compartir la información con tu familia, en tu comunidad, para poder ser parte de esta experiencia de aprendizaje.

Recuerda que...

La seguridad vial es un compromiso de todos, juntos podemos salvar muchas vidas.

MENSAJE PARA EL DOCENTE:

Estimado (a) docente, reciba un cordial saludo de parte de la tesista **Ely Melissa Lisette Gómez**, representando con orgullo a la Universidad de San Carlos de Guatemala del Centro Universitario del Quiché, Sección Nebaj, me alegra poder ser parte de este proceso de aprendizaje, gracias por abrir las puertas del establecimiento educativo para poder realizar el trabajo de investigación, concluyendo con un proyecto educativo relacionado al tema de educación-seguridad vial.

La iniciativa de la creación de este manual es primordial para fomentar la educación vial, creando en los estudiantes concientización y hábitos civiles de la práctica correcta de educación-seguridad vial, para tener una sociedad sustentable. En la vía pública se debe circular respetando las indicaciones de la autoridad competente, las señales de tránsito y las normas legales que la rigen.

Este manual está dirigido a estudiantes, docentes y padres de familia, con información clara y precisa, cooperando en la formación ciudadana. Esperando que se brinde la información y dar el seguimiento de parte de los docentes al material elaborado con esmero y dedicación, beneficiando a las presentes y futuras generaciones de la comunidad Nueva Esperanza, Nebaj-El Quiché.

Doy gracias a Dios porque hasta aquí nos ha sostenido.

CAPITULO I

Los diferentes roles del ser humano en la vía pública.

¿Qué es peatón?

¿Qué es conductor?

¿Quiénes son los pasajeros?

¿SABÍAS QUE...?

Los peatones, es toda persona sea niño, joven, adulto o anciano, que camina y se moviliza a pie por la vía pública. Tiene derecho a la vía ante cualquier medio de transporte... Por lo que todo conductor debe ceder el paso al peatón, especialmente a ancianos, discapacitados, invidentes, niños y mujeres embarazadas.

Todo peatón debe caminar de una manera responsable:

- Caminar sobre las banquetas.
- Ver atentamente antes de cruzar la calle, hacia la izquierda, hacia la derecha, para seguir movilizándose.
- Prestar atención a las señales o agentes de tránsito.
- Utilizar adecuadamente el paso de cebra o pasarelas.

¿QUIÉN ES EL CONDUCTOR?

Toda persona que comúnmente se le llama chofer, es una persona que maneja un vehículo terrestre como bicicleta, moto, tuc tuc, camioneta, microbús, camiones, puede transitar y movilizarse en la vía pública, siempre y cuando cumpla con los requisitos que establece la Ley de tránsito. Principalmente con una licencia de conducir vigente.

Se recomienda:

- No conducir en estado de ebriedad o efectos de medicamentos que causen somnolencia.
- No conducir a excesiva velocidad.
- Respetar las señales de tránsito ó agentes de tránsito.



<https://cloudfront-us-east-1-images.amazonaws.com/semmana/X2XIM3CD3VCA5JBN6BLRPO46OE.jpg>

<https://ubernewsroomapi.10upcdn.com/wp-content/uploads/2020/12/Uber-Moto-Hipng>

¿QUIÉNES SON LOS PASAJEROS?

Toda persona sea niño, joven, adulto o anciano, que acompaña al conductor en un vehículo sea moto, tuc tuc, microbús, camionetas, etc.

Es importante que los estudiantes conozcan y practiquen las normas que le servirán para ser un pasajero responsable:

- Al entrar al vehículo saludar al piloto.
- Sentarse lo más pronto posible.
- No lanzar objetos, ni basura por las ventanas.
- No sacar las manos, ni la cabeza del vehículo.

PRÁCTICAS QUE PUEDEN SALVAR TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA.

Recomendaciones que establecen la seguridad de la vida, están basadas por la Ley de Tránsito de Guatemala.

1. Cruza siempre por la senda peatonal o esquina, donde tienes prioridad.
2. No apartes la vista del camino ni disminuyas tu audición.
3. Desconéctate del celular al conducir.
4. Si estás cansado, no manejes.
5. Usa el casco apropiado para viajar en moto o bicicleta.
6. Respetar las luces del semáforo y las señales de tránsito.
7. Si eres conductor, no te distraigas al comer o beber.
8. No excedas la velocidad.

CAPITULO II

https://memolira.com/wp-content/uploads/2015/03/FPVCNT-PidalaCalle_Art_SenalesdeTrnsito-11sep13-1.jpg

Vía pública.

Educación vial.

Seguridad vial.

Importancia de la seguridad vial.

¿Se pueden evitar los accidentes de tránsito o choques?

¡¡¡APRENDAMOS JUNTOS!!!

Artículo 23 Ley de Tránsito.

Vía pública.

La vía pública se utilizará única y exclusivamente para el tránsito y circulación

de personas y vehículos, cuyos derechos se ejercerán conforme las disposiciones de esta ley y sus reglamentos.

¡¡¡IMPORTANTE RECORDAR!!!

Está terminantemente prohibido lo siguiente:

elementos que limiten o alteren las señales de tránsito.

a) Obstaculizar, cerrar, limitar, transitoriamente o permanentemente la vía pública, en perjuicio de la circulación de personas y vehículos, salvo autorización previa expresa de la autoridad.

c) Alterar, destruir, deteriorar o remover señales de tránsito.

b) Colocar o mantener en la vía pública

d) Colocar en los signos de tránsito anuncios o propaganda de cualquier índole; salvo autorización expresa de la autoridad correspondiente.

¡¡¡APRENDAMOS JUNTOS!!!

¿Qué nos enseña la educación vial?

La educación vial consiste en la adquisición de conocimientos por parte de la ciudadanía sobre como caminar correctamente en la vía pública, resguardando la seguridad personal y así poder prevenir accidentes de tránsito tanto de conductores y peatones.

El fin es evitar accidentes, tanto de los peatones como de los conductores. Desarrollando habilidades sobre el comportamiento como peatón o conductor de un vehículo en las calles de la población donde se movilizan. La seguridad vial constituye en un derecho del ciudadano, pero también un deber propio de cumplimiento y respeto por parte de todos, por lo que está estrechamente relacionada con la calidad de vida y el desarrollo de la sociedad.

¿Es importante la seguridad vial?

Si, por supuesto, vela por eliminar y disminuir los factores de riesgo, para minimizar y prevenir los accidentes de tránsito y los daños que estos ocasionan, afectando la integridad física de los involucrados, como traumas, fracturas, o en ocasiones graves la muerte.

¿Se pueden evitar los accidentes de tránsito o choques?

Si, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones brindadas por el director de comunicación de Emetra- Guatemala.

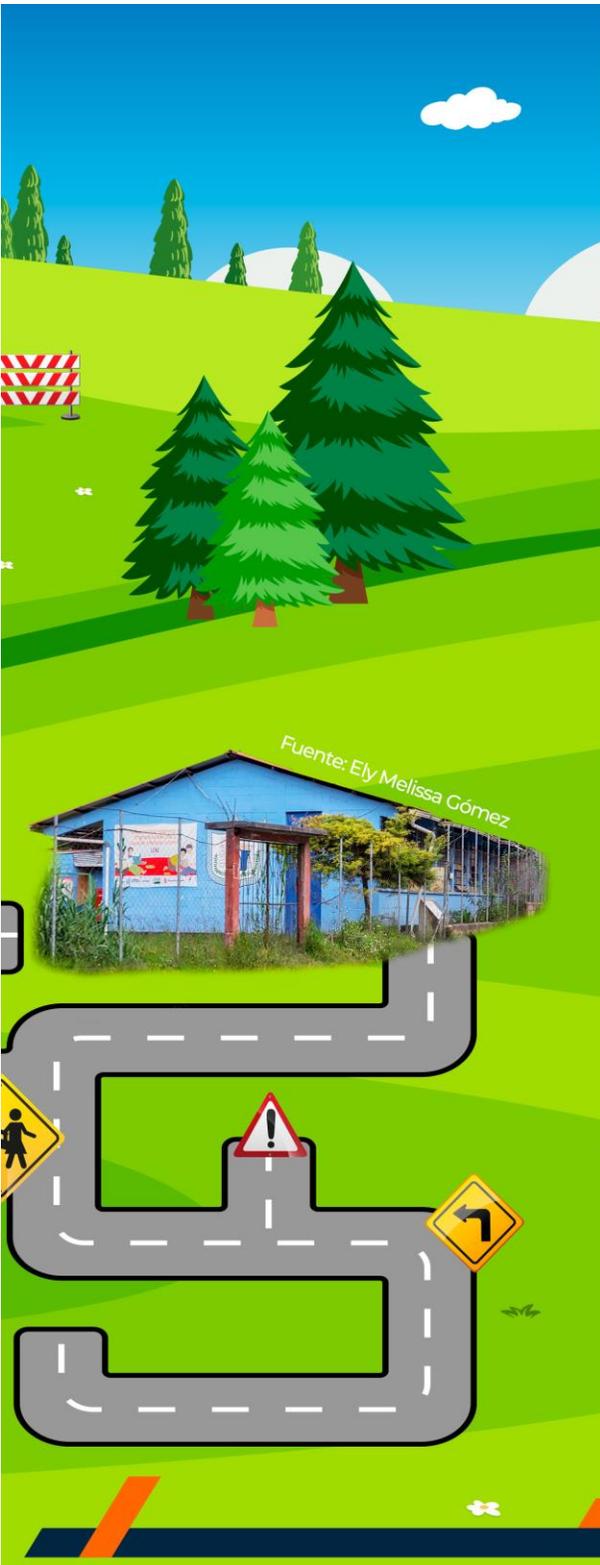
- Revisar constantemente los frenos, llantas, etc. del vehículo (carros, motocicleta, bus, tuc-tuc, etc).
- No realizar competencias en la vía pública.
- Utilizar siempre el cinturón de seguridad.
- Cuidar y controlar nuestro estado de ánimo, no pelear con otros conductores.
- Indicar las luces correspondientes (pidevías o luces de emergencia).

EL SEMÁFORO.

Son señales formadas por luces de distintos colores y sirven para poner de acuerdo a los vehículos y peatones, indicándoles el momento en que cada uno puede pasar.

Los semáforos que tenemos en el municipio de Nebaj son únicamente de uso vehicular, de formas circulares, en general están formados por tres luces, rojo, amarillo y verde.





LUZ DE COLOR ROJO

DEBE DETENER EL VEHÍCULO.



Cuando el semáforo marca este color, **debe detener la marcha del vehículo**, evite cruzar, para evitar un accidente.

LUZ DE COLOR AMARILLO

PRESTE ATENCIÓN AL CAMBIO.



Este color en el semáforo le indica que debe comenzar a bajar la velocidad a su vehículo, recuerde que **este color no indica que acelere**, ya que al hacerlo está expuesto a un accidente.

LUZ DE COLOR VERDE

SU VEHÍCULO PUEDE AVANZAR.



Al cambiar al color verde, el semáforo le indica que **puede avanzar y seguir su camino**, pero recuerde siempre estar atento.

CAPITULO IV

Fuente: Ely Melissa Gómez

- EL AGENTE DE TRÁNSITO Ó POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO. (PMT)
- SEÑALES DEL AGENTE DE TRÁNSITO.
- PRIMEROS AUXILIOS EN UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO.



POLICIA MUNICIPAL DE TRÁNSITO NEBAJ.

Fue creada bajo el Acuerdo Gubernativo 95-2008, los agentes de tránsito son personas entrenadas, capacitadas y juramentadas para el cargo en funciones, velando por regular el orden vehicular y hacer cumplir las normas de tránsito establecidas para los distintos medios de transporte: buses, microbuses, tuc-tucs, motocicletas, etc.

Su trabajo consiste en vigilar las infracciones que cometen peatones o conductores.

Los agentes de tránsito utilizan un uniforme que consta de pantalón, camisa, gorra, chaleco con cintas reflectivas, para ser identificados, los colores predominantes son azul marino y verde neón.



SEÑALES DEL AGENTE DE TRÁNSITO.

Los agentes de tránsito están capacitados para realizar señales utilizando rótulos pequeños ó sus brazos y manos, según sea necesario. Cuando un semáforo no está funcionando correctamente o no hay energía eléctrica, el agente de tránsito vela que los vehículos y peatones sigan circulando sin dificultad.

Algunas señales de mayor utilidad son las siguientes:



Fuente: Ely Melissa Gómez

PRECAUCIÓN.

El agente de tránsito hará esta señal acompañada del sople del silbato, para anticipar que deben detenerse los vehículos que transiten por ese lugar, luego las personas inmediatamente empezarán a cruzar la calle.



Fuente: Ely Melissa Gómez

CONTINUAR.

El agente de tránsito hará esta señal acompañada del sople del silbato, para detener a las personas, mientras los vehículos avanzan.



Fuente: Ely Melissa Gómez

ALTO.

El agente de tránsito hará esta señal acompañada del sople del silbato, para detener los vehículos, mientras un grupo de personas cruza la calle.



CAPITULO V

- Como comportarse, cuando estas en lugar de...
- Rol de docentes y padres de familia en educación-seguridad vial.

CUANDO SOY CONDUCTOR.

Cuando se encuentre en el rol de conductor, recuerde que el límite de velocidad en áreas urbanas es de 50km/h., las zonas escolares es 30km/h. Utilice el cinturón de seguridad, licencia vigente para conducir, respete las señales de tránsito, el semáforo y al agente de tránsito.

No conduzca en estado de ebriedad por su seguridad y la del resto de conductores, recuerde que el uso del celular es un distractor al momento de conducir, evite usarlo.



CUANDO SOY PEATÓN.

Cuando se encuentre en el rol de peatón, recuerde obedecer las señales que indica el agente de tránsito, caminar por las banquetas o aceras, no caminar en medio de la calle, evite cruzar las calles o atravesarte repentinamente.

CUANDO SOY PASAJERO.

Cuando se encuentre en el rol de pasajero, debe pagar el servicio de transporte sea tuc tuc, camioneta, microbús ó algún otro servicio público, si viaja en vehículo propio, utilice el cinturón de seguridad, evite tirar la basura por la ventana para no contaminar las calles, evite sacar la cabeza o brazos. No olvide respetar y saludar al chofer como a los mayores al momento de usar transporte público.





ROL DEL DOCENTE Y SU INFLUENCIA EN LA SEGURIDAD VIAL INFANTIL.

Es un rol de mayor relevancia en el proceso de enseñanza-aprendizaje a los estudiantes, debido a que los niños pasan varias etapas de escolaridad, formando a los futuros ciudadanos. Por ello el docente debe acompañar en guiar, enseñar, fomentar, fortalecer los valores y normas viales establecidas en la ley de tránsito.

La educación vial debe estar presente dentro y fuera del aula, la educación vial esta de forma transversal a través de programas de prevención. La opción sería tener una asignatura propia que ayude de manera permanente a formar futuros ciudadanos y conductores responsables y concientizados.

ROL DE LOS PADRES DE FAMILIA

Es un rol importante porque en el hogar se recibe aprendizaje de manera informal, los niños están atentos al comportamiento de los padres al momento de estar en un vehículo, al momento de caminar por las calles con niños es de suma importancia, no soltarlos de las manos, motivar positivamente para practicar correctamente la educación vial, tener en cuenta la prevención y seguridad familiar, antes de improvisar, estar dispuesto al acompañamiento y refuerzo educativo en casa. Ser ciudadanos responsables, practicando el respeto mutuo, fomentando la cultura vial en el hogar, el respeto a la vida.

Involucrarse de ser necesario en talleres o charlas organizadas por el establecimiento para el fortalecimiento de educación-seguridad vial.



PRIMEROS AUXILIOS EN UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO.

Acciones inmediatas que se debe realizar al momento de un accidente de tránsito. Llamar a los bomberos municipales o voluntarios, en lo que ellos llegan al lugar, brindar apoyo a las personas afectadas o heridas. Antes de prestar ayuda verificar si el lugar no es riesgoso para usted y los espectadores. Antes de brindar auxilio debe saber lo que debe hacerse y lo que no debe hacerse, ya que en una actuación inadecuada puede agravar la situación de la persona accidentada. La ayuda debe ser activa siempre y cuando sea posible.

Algunas recomendaciones brindadas por

el cuerpo de bomberos voluntarios de Nebaj.

- Actuar con serenidad.
- Mantener inmovilizada a la víctima.
- Cubrir inmediatamente al accidentado con ropa o mantas para mantenerlo en calor corporal.
- Conocer si tiene pulso (colocar los dedos índice y medio sobre el lado del cuello, presionando ligeramente las arterias).
- Si es necesario brindar RCP, es una técnica indispensable para salvar vidas, para dar respiración artificial.

LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD VIAL.

La contaminación del aire es otro factor, que paulatinamente y con mayor intensidad está afectando a los habitantes de las principales ciudades del mundo, también formamos parte de este deterioro ambiental, todos somos vulnerables a estos cambios climáticos.

Según la OMS, en un informe presentando de América Latina y el cambio climático, se dio a conocer que el aire que respiramos, está altamente contaminado, provocando algunas enfermedades

respiratorias como: asma, rinitis alérgica, infecciones respiratorias agudas.

Algunos factores de la contaminación del aire pueden ser:

- Vehículos con motores viejos, en mal estado, que emiten humo negro.
- El desorden del transporte público.
- El consumo de combustibles de mala calidad.

EL RUIDO AMBIENTAL COMO FACTOR CONTAMINANTE.



Recuerde que...

El ruido es una emisión de energía, como un fenómeno vibratorio, que es detectado por el oído de las personas, provocando sensación de molestia y dolor. El ruido en exceso provoca irritabilidad, estrés, dolor de cabeza, entre otros.

Entonces...

Datos de la OMS, recomienda que no pasen de 65dB, en exteriores de los hogares, escuelas, oficinas, edificios públicos. Los principales causantes de

ruidos en la vía pública, son las bocinas de los microbuses, camionetas, tuc-tuc, motocicletas, provocando alteración en las emociones y reacciones de las personas.

Así que...

Evite utilizar la bocina con brusquedad en la vía pública, no acelere si no es necesario cuando esté por el paso de cebra en el semáforo en rojo.

RECUERDE QUE...

LA EDUCACIÓN-SEGURIDAD VIAL ES RESPONSABILIDAD DE TODOS.

¡LA HISTORIA
DE HOY!

La Patineteta de Josué



Josué es un niño de 10 años, vive con sus padres, tiene dos hermanos. Los padres de Josué salen a trabajar muy temprano, él es un niño muy juguetón e inquieto, cuando regresa de la escuela, termina las tareas, después sale a jugar con vecinos y amigos.

Sebastián es un amigo, pero es igual de inquieto, hoy se le ocurrió hacer competencia de patinetas. Josué con otros dos vecinos Pablo y Andrés van caminando por la calle para reunirse con Sebastián. Por el camino se van empujando, causando molestia a los peatones que van caminando en la calle, van en las patinetas y no respetan a nadie, ni ven las señales de tránsito. Un señor que va por la calle, los regaña, advirtiéndoles que se comporten, para no provocar ningún accidente.

Al llegar al cruce de la calzada principal, hay un semáforo vehicular que está marcando luz amarilla, en lugar de parar y detenerse, se impulsan con fuerza para ganar el cambio de luz roja. Pablo y Andrés pasan a toda velocidad, tras ellos están Josué y Sebastián, quienes no se dan cuenta que una niña pequeña cruza la calle de la mano de su mamá, quienes cruzan la calle. Sebastián se impulsó mal y cae de espaldas golpeándose la cabeza. Josué atropella a la señora y la niña, cayendo al suelo inmediatamente.

La madre recibió el golpe por defender

a la niña, la niña se asustó y lloró. Las personas que pasaban por el lugar, inmediatamente se acercaron a auxiliar, las personas se dieron cuenta que la señora se fracturó el brazo al momento de caer, Sebastián se fracturó el tobillo, Josué se fracturó dos dedos de las manos, todos fueron llevados al hospital por una ambulancia.

Los padres de Josué y sus amigos se asustaron, se preocuparon por lo sucedido con los niños en la calle, gastaron dinero en algunos medicamentos, tuvieron que pedir permiso en la escuela para no asistir unos días, Josué no podía hacer tareas y Sebastián no podía jugar a la pelota. A partir de lo ocurrido Josué y sus amigos cambiaron de actitud en la vía pública, prestando atención a las señales de tránsito.

¡Aprendieron la lección y el valor de la vida!



Fuente: Ely Melissa Gómez

Educación Vial



1. Asocia a cada definición lo que representa

Hay un área de descanso

Prohibido el paso

Indica un parking

Indica una gasolinera

Detenerse

2. Une cada señal con su indicación.



Indica que esa calle no tiene salida.



Prohibidas las bicicletas.

Prohibido el paso.



Prohibidos los peatones.

Peligro por obras.



Carril bici.

Paso de cebra.



Peligro suelo resbaladizo

Peligro zona de niños

Prohibida la circulación



CONCLUSIONES

- De esta manera se concluye que el aporte del diseño gráfico a la sociedad a través de este Manual, tiene un carácter positivo para los procesos de educación, ya que la trascendencia del proyecto final, busca hacer que más personas se involucren en el aprendizaje de educación vial, generando interés y conocer sobre el reglamento de tránsito y así poder reducir el índice de accidentes en carretera.
- Se puede seleccionar temas importantes y útiles para mejorar, reforzar temas viales, siendo de forma resumida para tener mejor comprensión.
- Gracias al apoyo del personal administrativo y grupo de docentes, se logró ejecutar con entidades como policía municipal de tránsito, bomberos voluntarios y medios de comunicación se logró realizar una campaña vial, con talleres, de manera teórica y práctica con los estudiantes, padres de familia y docentes.
- Para la elaboración del manual se utilizó diseño gráfico de manera tipográfica para que el acceso visual transmita el mensaje, siendo entendible para los que tengan acceso a dicho manual.

RECOMENDACIONES

- Tomar en cuenta los aspectos culturales de la sociedad de la Nueva Esperanza, para poder transmitir de una manera adecuada la información. Mantener una línea de comunicación directa con la comunidad educativa para lograr los objetivos propuestos, en beneficio de los estudiantes del establecimiento educativo.
- Para los docentes, implementar dentro del curso de formación ciudadana, el constante aprendizaje de la educación-seguridad vial. Velando principalmente por salvar las vidas.
- Fomentar, crear conciencia tanto en el núcleo familiar, en el establecimiento educativo sobre las practicas correctas de educación vial, apoyando a la sociedad en la minimización de accidentes viales.
- A las autoridades comunitarias y docentes del establecimiento educativo, velar por el mantenimiento de las señales preventivas instaladas dentro del perímetro escolar.

Fuente: SubliMan

BIBLIOGRAFIA

- <http://autoclubguate.com/web/ocho-medidas-de-seguridad-vial-que-debemos-tener-en-cuenta-y-que-muy-pocos-respetan/>
- <http://autoclubguate.com/web/ley-de-transito-de-guatemala-via-publica/>
- <https://sillasdecoche.fundacionmapfre.org/infantiles/noticias/docentes-y-su-influencia-en-la-seguridad-vial-infantil.jsp>
- <https://www.prensalibre.com/vida/salud-y-familia/consejos-para-prevenir-hechos-de-transito/>
- Ley de Tránsito Guatemalteca, Decreto 132-96.
- Policía Municipal de Guatemala, Emetra, folleto informativo, de educación vial, Ciudad de Guatemala 2019.

<https://i0.wp.com/blogmapfre.com/wp-content/uploads/2017/11/cinturon.jpg?fit=724%2C483&ssl=1&resize=1280%2C720>

LA **SEGURIDAD** **VIAL** ES OBLIGACIÓN DE **TODOS**



CUSACQ
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Quiché

<https://antoniotaajuelo.com/media/1920/3c9a8e88b4109ec81bc69a6e53aa409a.webp>